



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP REMIGIO LAÍN

Última fecha de actualización: octubre 2023

INDICE

INTRODUCCIÓN	4
A. ANÁLISIS DEL CONTEXTO	
A1. La descripción de las características del entorno social y cultural de la localidad, el centro y su alumnado	7
A2. La respuesta educativa que se deriva de estos referentes	12
B. LOS PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS	
B1 – Principios y valores que guían la convivencia	13
B3 – Carta de compromiso educativo.....	17
C. JORNADA ESCOLAR Y LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO	
C1 – Definición de la jornada escolar y oferta del centro	18
C2 - Adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro	20
C2 – Las Programaciones Didácticas que concretan el curriculum	
Convivencia	24
D. IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA ACTIVA	
D1 – Principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de la ciudadanía activa	27
D2 – Análisis y adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística	28
E. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO. TUTORÍA Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES DESARROLLADOS EN EL CENTRO	
E1 – Inclusión, atención a la diversidad, orientación y tutoría	29
E2 – Programas que se desarrollan en el centro	34

F. NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO (NOFC – documento aparte).....	38
G. EL PLAN DE MEJORA DEL CENTRO (documento aparte)	38
H. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO	38
I. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA (documento aparte)	40
J. PLAN DIGITAL DE CENTRO (documento aparte)	40
K. PLAN DE LECTURA (documento aparte)	40
L. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO	41
M. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN EXTERNA	46
N. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS	48
O. MODIFICACIONES AL PROYECTO EDUCATIVO	49
P. ANEXOS.....	50

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE CENTRO. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y GESTIÓN EN NUESTRO CENTRO.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS QUE RIGEN EL CENTRO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PARTE DE LOS DISTINTOS APARTADOS

INTRODUCCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

- **Tipo de Centro:** Colegio Público de Educación Infantil y Primaria.
- **Denominación:** C.P. "Remigio Laín"
- **Código:** 45004582
- **Domicilio:** C/Doña Jimena, 1
- **Localidad:** Yuncler de la Sagra -Toledo
- **Teléfono-Fax:** 925531146
- **Correo Electrónico:** 45004582.cp@edu.jccm.es

JUSTIFICACIÓN Y NORMATIVA

El Proyecto Educativo de Centro se concibe como una propuesta global de actuación que realizan los centros docentes y las comunidades educativas en el ejercicio de su autonomía y que sirve de guía o referente para todas las acciones que se emprenden y para la evaluación de las mismas.

En el Proyecto Educativo, el centro docente y la comunidad educativa, define la idea de persona y se compromete, desde el análisis de las necesidades del entorno, con una respuesta educativa de calidad para todos y cada uno de los alumnos/as y alumnas en un marco escolar y social inclusivo.

El Proyecto Educativo de Centro es el Documento Programático que define la identidad del centro, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la siguiente normativa vigente:

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (1978).

LEY ORGÁNICA 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN (**LOE**).

LEY ORGÁNICA 8/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (**LOMCE**).

DECRETO 3/2008, DE 8 DE ENERO, DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CASTILLA LA MANCHA.

Orden de 11/04/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que **se crean, regula y ordena el funcionamiento de las Aulas Abiertas Especializadas, para el alumnado con trastorno de espectro autista**, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 85/2018, de 20/11/2018, por el que se regula la **inclusión** del alumnado en la Comunidad Autónoma de CLM.

(LOMLOE) Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la **evaluación y la promoción en la Educación Primaria**.

Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Decreto 80/2022, de 12 julio, por el que se establece la **ordenación y el currículo de Educación Infantil** en la comunidad autónoma de Castilla – La Mancha.

Decreto 81/2022, de 12 julio, por el que se establece la **ordenación y el currículo de Educación Primaria** en la comunidad autónoma de Castilla – La Mancha.

Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la **evaluación y la promoción en la Educación Primaria, en CLM**.

Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la **organización y el funcionamiento de los centros públicos** que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria de la comunidad autónoma de Castilla – La Mancha.

Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la **orientación académica, educativa y profesional** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la **evaluación en la etapa de Educación Infantil** en la comunidad autónoma de Castilla – La Mancha.

Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la **evaluación en la etapa de Educación Primaria** en la comunidad autónoma de Castilla – La Mancha.

Orden 178/2022, de 14 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la **elaboración del Plan digital de los centros educativos** sostenidos con fondos públicos no universitarios.

Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la **evaluación interna** de los centros educativos sostenidos con fondos públicos que imparte

RESOLUCIONES CON LAS INSTRUCCIONES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA CADA CURSO ESCOLAR.

FINALIDAD Y RASGOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

La finalidad del Proyecto Educativo es la de establecer el marco de referencia necesario para mejorar la calidad y equidad de todos los procesos que se desarrollan en el Centro docente.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) se define por su carácter:

- Global y programático.
- Propio, único, singular.
- Breve en su definición.

- Vivo.
- Posible.
- Abierto pero estable a medio plazo.
- Democrático y participativo.
- Integrador y consensuado.
- Vinculante.

Los rasgos del PEC son:

1º LA GLOBALIDAD. El centro docente es espacio interactivo de relaciones orientadas por una finalidad última: la educación del alumnado.

2º LA AUTONOMÍA: Cada centro docente y cada comunidad educativa asumen la responsabilidad de educar al conjunto de personas que constituyen el alumnado y, de forma paralela, de someter al control democrático de la sociedad el servicio realizado.

3º LA PARTICIPACIÓN: Responsabilidad compartida del centro y de la comunidad educativa y lo hace como desarrollo del principio de participación.

4º LA SINGULARIDAD: Centro y comunidad educativa asumen su carácter singular y definen lo que ha venido a denominarse “señas de identidad”. El conocimiento, desde el análisis de la realidad en la que vive y a la que sirve; y la definición del tipo de “persona” que quiere educar son las dos fuentes que tiene para definirla.

5º LA CALIDAD: Este concepto se identifica con el “éxito de todos y todas” y con el desarrollo máximo de las competencias de “cada uno y cada una” de los alumnos y alumnas.

6º LA INCLUSIÓN: El modelo inclusivo actúa desde el convencimiento de que cualquiera de las acciones que se adopten con uno de los alumnos o una de las alumnas beneficia al conjunto.

7º EL MODELO DEMOCRÁTICO: La cooperación escolar y la práctica democrática permiten al alumnado asumir el protagonismo de la organización de la actividad, del trabajo y de la vida en la escuela (a través de la cooperación escolar y el ejercicio de los derechos democráticos mediante la participación del alumnado en la definición de proyecto educativo, las normas de aula y las propias normas de centro)

8º LA PRÁCTICA DE LA CONVIVENCIA: Las discrepancias se convierten en alternativas para abordar los problemas desde el compromiso de todos, y los acuerdos se concretan en unas “Norma de convivencia, organización y funcionamiento”; reglas claras y dinámicas que se enumeran en una “Carta de Convivencia”

9º CENTRO ABIERTO Y COMPROMETIDO CON EL ENTORNO: Crear redes de colaboración entre instituciones y garantizar que la educación formal y no formal, respondan a una misma idea de educación.

10º COMPROMISO CON EL CRECIMIENTO PROFESIONAL DEL PROFESORADO: El proyecto educativo debe recoger las actuaciones de una comunidad que se prepara para desarrollar un proceso permanente de mejora mediante el trabajo en equipo, la colaboración de las familias y la práctica de apoyo y asesoramiento de la propia Administración educativa.

Muchos de los apartados establecidos en la Orden 121/2022 para el presente Proyecto Educativo, se establecen como documentos aparte, para poder actualizarlos siempre que sea necesario, sin perjuicio del resto del documento, así como para ser más operativos en cantidad de hojas.

A.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO

A1 - LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DE LA LOCALIDAD, EL CENTRO Y SU ALUMNADO

Características del centro y su entorno

El CEIP “Remigio Laín” está situado en la localidad de Yuncler de la Sagra, provincia de Toledo (a 25 km de la capital). Ubicada en la autovía de Madrid-Toledo, con muy buena comunicación con ambas ciudades.

Es un colegio público perteneciente a la Consejería de Educación Cultura y Deportes, impartándose en el mismo los niveles de Educación Infantil y Primaria. Es un centro con línea 2+ jurídica porque, actualmente, tenemos todos los niveles línea 3 por el aumento de matrícula.

Contamos con un aula TEA, el proyecto Carmenta – uso de tabletas en el tercer ciclo (5º y 6º de Educación Primaria), somos centro PROA+ y tratamos de colaborar con proyectos de investigación para la mejora de los procesos educativos.

El colegio está abierto a toda la sociedad, en él realizan actividades el ayuntamiento y el AMPA en horario de tarde, y se ha solicitado a la Administración que amplíen espacios para poder atender mejor las necesidades educativas.

Yuncler cuenta con un total de 5181 habitantes censados en 2022(casi mil más que hace 10 años), este crecimiento constante es debido a varias razones:

- Su situación geográfica.
- Buena comunicación a través de la autovía A-42.
- El precio de la vivienda es más barato que en las zonas limítrofes de Madrid.

Es habitual la inmigración del extrarradio de Madrid a la localidad. Existe también un constante flujo de inmigrantes de otros países, del este de Europa y del continente africano, así como de países de América del sur.

Aunque a nivel administrativo el centro pertenece a Toledo; a nivel económico, comercial, de ocio, etc., la población se desplaza también hacia Madrid o sus ciudades del sur y también Illescas.

El desarrollo cultural de la localidad es incipiente. Hay una biblioteca, una sala de ordenadores, una casa de la cultura, guardería privada y escuela de adultos. Existe también un servicio de asistencia social y una consulta médica de atención primaria.

A nivel deportivo el pueblo cuenta con varias pistas polideportivas, piscina, campo de fútbol y un Polideportivo cubierto

Existe una Asociación de Madres y Padres de alumnado, ofertando actividades extraescolares diversas; colaborando en celebraciones, etc.

El CEIP está situado a las afueras del pueblo, en la zona norte del mismo.

Situación económica

La comarca de la Sagra, por su proximidad a la Comunidad de Madrid (por su zona sur), está en constante crecimiento, tanto económico, como en densidad de población.

Yuncler de la Sagra, desde el punto de vista económico, es un medio rural, que se dedica principalmente a la agricultura y a la ganadería, siendo pues el sector primario el de mayor importancia. Hasta hace poco, la poca industria existente, giraba en torno al sector primario, pero en los últimos años este hecho ha cambiado, ya que el polígono industrial de la localidad ha ido creciendo continuamente y sus actividades son de lo más variadas, desde industria del mueble, metalúrgica, eléctrica, etc.

En septiembre de 2023 debido a las consecuencias del temporal denominado Dana, se designó como zona catastrófica, con un lamentable impacto socio-económico en el municipio y, por ende, en varias de las familias del colegio. El Ayuntamiento de Yuncler sigue trabajando para paliar y atajar lo mejor posible esta situación sobrevenida.

Características físicas

Anteriormente el centro lo formaban dos edificios separados por 1 km de distancia (uno para el ciclo de Infantil y otro para Primaria, despachos y servicios comunes, además de aulas prefabricadas). En el curso escolar 2018/19 terminaron de construir el edificio de ampliación y ahora son dos edificios contiguos, con sus patios y zonas correspondientes (en el nuevo edificio la planta de abajo es para Infantil y la de arriba para cursos de Primaria). El verano de 2019 terminaron la segunda fase de la obra, con otras tres aulas de Infantil externas, una sala de profesorado, un aseo y un hall, así como la zona de tierra antes de llegar a la pista exterior, pudiendo ser usado desde el curso 2019/20.

Tras estas ampliaciones y al haberse convertido en línea tres completa, el centro tiene limitación de espacios para el desarrollo de la jornada escolar, solicitando a la administración completar la ampliación de la parte superior del nuevo edificio. La organización de los espacios disponibles depende de la situación de cada curso y corresponde a la Dirección del centro su organización, que lo hará en función de las necesidades existentes y siguiendo los criterios especificados en cada PGA.

Actualmente, en el edificio de nueva construcción se ubican las aulas de Educación Infantil en la planta baja, junto una sala de profesorado, la conserjería y dos halls amplios. Arriba hay 7 aulas para tutorías de Primaria, incluyendo la antigua polivalente - música y 3 despachos pequeños para valores / refuerzos, PT y AL, aula TEA. Cuenta con un patio para la etapa de Infantil y los patios individuales de las clases de esta etapa. También da acceso a las pistas deportivas que usamos en horario escolar.

En el edificio de primaria encontramos las siguientes instalaciones: una biblioteca, un despacho de dirección - jefatura - secretaría, una conserjería, uno de orientación, almacén E. F. - botiquín, sala de informática, aula de P.T, aula de A.L, 1 aula de refuerzos-valores (antigua sala de profesorado), aseos de profesores y alumado, 11 aulas, comedor, cocina, salas de calderas. El edificio tiene también una pista deportiva, parte cementada y una zona de arenoso. El patio está parcialmente cubierto. El edificio tiene dos puertas de acceso (una de ellas con portero automático).

El centro educativo sufrió pocos desperfectos debidos a la Dana en septiembre de 2023, solventándose todos ellos con ayuda del Ayuntamiento, familias colaboradoras, Tragsa – Delegación

de Educación. Las mayores dificultades venían derivadas de los accesos y provisionalmente se han buscado otras puertas de acceso al colegio al comienzo del primer trimestre de 2023-24.

Se han habilitado 3 puertas de acceso a todo el recinto escolar, organizando las entradas y salidas; la principal es la de la puerta negra con portero automático.

El centro cuenta con acceso a internet y en la mayoría de las clases hay una pizarra digital y un proyector que posibilita el acceso a las TICs (durante el presente curso escolar 22-23 nos instalarán paneles digitales en todas las tutorías). También cuenta con un aula Althia.

Si alguien desea ver las instalaciones del colegio podéis entrar en este vídeo que se realizó en enero 2022 a propósito del día escolar de la paz:

<https://www.youtube.com/watch?v=P514UaR4twU>

Alumnado:

El número total de alumnado matriculado en el curso 2023-2024 en el centro es de 540, divididos en 27 grupos. Todo el centro es línea tres, excepto 3º de Primaria que tiene 2 y 2º de Primaria que tiene 4, con 9 de EI y 18 de EP. Desde hace varios cursos el número ha ido aumentando progresivamente.

El alumnado es diverso, en cuanto a tutores legales, motivaciones y aprendizajes, dadas las diferencias de su procedencia.

En los últimos años ha ido creciendo el número de matriculaciones, teniendo cada vez más líneas tres en el centro. Aumentan los alumnos/as procedentes de la Comunidad de Madrid (zona sur) y grandes empresas de Illescas y alrededores. Dadas estas y otras circunstancias se suele observar:

- ✓ Niños/as solos en casa, que tienen que adoptar una responsabilidad que no es propia de su edad.
- ✓ Niños/as que dedican mucho tiempo a ver la televisión, video, jugar con la videoconsola o estar en la calle, sin un control y estimulación familiar.
- ✓ Se detecta un nivel de inmadurez mayor en estos últimos años, sobre todo en los que entran en Infantil, y la situación derivada de la pandemia ha venido a agravar la falta de autonomía básica en rutinas y juegos.
- ✓ Comen con otras personas, normalmente vecinos o personas que contratan los padres para este menester. Este último punto está parcialmente cubierto ya que el centro dispone de aula matinal y comedor escolar.

El alumnado del Centro, en su gran mayoría, aceptan e integran rápidamente a los niños/as inmigrantes de otros países, aunque a veces se manifiesten comportamientos xenófobos o racistas, motivados más por la influencia de las familias.

Cada vez en menor medida, se siguen apreciando estereotipos sexistas, porque no tenemos que olvidar que nos encontramos con una cultura rural y muy cerrada a las costumbres de antaño.

Durante el curso 2023-24 debido a la situación vivida por las consecuencias de la Dana, se detectan necesidades psico-sociales y socio-económicas en un pequeño sector del alumnado, trabajando desde la coordinación de bienestar social para atajarlas dentro de nuestras posibilidades.

Destacamos la heterogeneidad del alumnado, con situaciones socio-familiares complejas en muchos casos. El número de extranjeros va creciendo cada curso (inmigrantes de primer o segundo

nivel). En alguno de los casos además del desconocimiento del idioma, no han estado escolarizados con anterioridad en España, viniendo de sus países de origen directamente (Ej. De Marruecos, Venezuela, etc.).

Contamos con bastantes alumnos/as con necesidades educativas que necesitan una adaptación curricular significativa, destacando especialmente aquellos integrados en el equipo / aula TEA. Y, también existe un colectivo integrado por alumnado que pertenecen a familias con posible riesgo social, y otros con situaciones que podríamos llamar normalizadas que requieren refuerzo específico para poder conseguir los objetivos previstos.

Se dan algunos casos puntuales de alumnos/as que no acuden regularmente al centro, o que son impuntuales, los motivos son normalmente familiares y se hace seguimiento desde el departamento de Orientación.

Profesorado y Personal auxiliar.

La plantilla actual (curso 2023-2024) del CEIP está compuesta por un total de **44** profesionales entre ATEs y maestr@s, los cuales se distribuyen:

- **Profesorado:**

	Profesorado	observaciones
Educación Infantil	10	Las tutoras y la maestra de apoyo
Educación Primaria	14	1 ocupa cargo directivo y el resto tutores/as
Inglés	5	1 ocupa cargo directivo / 2 especialistas completas / resto tutoras y hay tutoras de Primaria con especialidad de Inglés dando
PT	4	1 del aula TEA y 1 Primaria / otra del PROA+ / otra a mitad de jornada y completada con PREPARA-T
Audición y Lenguaje	2	1 forma parte del Equipo Directivo (se está solicitando el aumento de personal para atender las necesidades del centro)
Educación Física	3	Una de ellas tutora de quinto
Música	1	
Orientadora	1	
Religión	2	Una compartida

Actualmente la mitad de la plantilla son definitivos en el Centro. El resto son interinos o funcionarios en prácticas según el curso escolar.

Personal auxiliar:

ATE 2

Fisioterapeuta 1 compartido (solo asiste un día)

Auxiliar Administrativo 0

Personal de limpieza 6 depende directamente del Ayuntamiento de Yuncler de la Sagra.

Personal de comedor 5

Conserje: 2

Tenemos concedida media jornada de una enfermera por necesidades de salud en parte del alumnado.

Por último, y por lo que respecta al Personal no docente, tenemos que destacar la buena disponibilidad de todos los empleados del Ayuntamiento en las tareas de mantenimiento y limpieza, y en todas aquellas otras cosas que se les solicitan.

Las familias

El origen de las familias es muy diverso: con familias que son del pueblo; otras que proceden de otras Comunidades, sobre todo Madrid y Extremadura y la población restante son familias inmigrantes, principalmente árabes, latinoamericanas y de países del Este de Europa. Los rangos de edad también son diversos, pero hay una tendencia a las familias jóvenes con varios hijos escolarizados en el centro.

El nivel sociocultural y socioeconómico de las familias de nuestro alumnado es bajo y medio-bajo, existiendo bastantes familias con algún miembro en paro o trabajos parciales y precarios. Actualmente, desde la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha se han concedido ayudas a más de 170 familias para los libros de texto de Educación Primaria y del servicio de Comedor a cerca de 100 familias del centro (entre parciales y totales). Además, desde el Ayuntamiento también se han convocado ayudas a los libros de texto para la etapa de Educación Infantil, dadas las necesidades.

Las familias se dedican, principalmente, a servicios de limpieza, empleados de la construcción, conductores, servicios... Aunque también hay otros gremios y oficios, puesto que la población ha crecido y es muy diversa.

El Centro cuenta también con la Asociación de Padres y Madres “Virgen del Carmen”, que colabora con los órganos colegiados, y tiene una participación muy activa en la vida del colegio:

- Actividades extraescolares y complementarias.
- Participación en la vida del Centro: fiestas, loterías para la realización de las excursiones, rifas, etc.
- Ejerce una labor mediadora entre padres y tutores.
- Actúa como agente integrador entre las familias inmigrantes y el resto de la comunidad escolar.

A2 - LA RESPUESTA EDUCATIVA QUE SE DERIVA DE ESTOS REFERENTES.

A partir de lo dicha hasta ahora, y teniendo presente el marco legal establecido por la LOE, modificada por LOMLOE, en el CEIP Remigio Laín, expone la respuesta educativa, encaminada al desarrollo pleno de nuestro alumnado:

1. Priorizando la formación en **valores democráticos**, de **tolerancia** que fomenten la convivencia.
2. Fomentando la **interculturalidad**, la resolución de conflictos a través del **diálogo**, la **cooperación y la responsabilidad**. En Nuestro Centro se encuentran escolarizados alumnos / as de diferentes países y continentes, por lo que debemos estar abiertos a otras culturas y religiones.

3. Garantizando la **formación integral** de cada alumno/a, por lo que optamos por una **educación personalizada** que atienda a la **diversidad**.
4. Optamos por una educación de **igualdad de oportunidades entre los géneros**, ya que se observan aún estereotipos sexistas en el alumnado.
5. Ofreciendo oportunidades para conocer el **entorno** y los recursos que ofertan las ciudades, y para ello fomentaremos la **curiosidad**, la necesidad de aprender, **descubrir, explorar** y realizar **salidas**.

Inculcando en nuestros alumnos/as la necesidad de **cuidar el entorno** en que les ha tocado vivir, respetándolo y fomentando en ellos una actitud positiva en su **valoración**.

6. Tratando de que adquieran **capacidades creativas** y **espíritu crítico** como desarrollo personal y como recurso para minimizarles la influencia de los medios de comunicación, la falta de estímulos, y de hábitos de salud
7. Incluyendo y ofertando en el currículo las **TIC** que les capaciten para desenvolverse en la vida cotidiana y desenvolverse en el medio. La **digitalización** será importante en todos los niveles, especialmente en el tercer ciclo con el desarrollo del programa Carmenta.
8. **Educando para la igualdad**, al existir una población inmigrante desconectada de la vida escolar, por idioma, cultura, situación socioeconómica en desventaja, por lo que es fundamental que la escuela sea **compensadora e integradora**, utilizando los recursos con ese fin.
9. Fomentando una escuela **democrática, abierta**, que fomente la **participación**, la **colaboración** y la **implicación** de las familias, con las hermandades y asociaciones culturales con las cuales se realizan actividades conjuntas. Es importante e imprescindible continuar con la apertura y cooperación con el entorno.
10. Fomentando, tanto individual como socialmente, hábitos basados en el **respeto mutuo, la solidaridad, la cooperación, la convivencia y la paz**, ya que observamos en el alumnado falta de normas habituales de convivencia y respeto.
11. Apostando por la **formación permanente del profesorado**, anticipando los proyectos de innovación para una mejora constante de la acción educativa.
12. Facilitando **aprendizajes motivadores y funcionales**, que ayuden a nuestros alumnos/as en sus estudios a lo largo de toda su vida.

B.- PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS

B1 – PRINCIPIOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA

El C.E.I.P. “Remigio Laín” tendrá, como principios y valores prioritarios los siguientes:

PRINCIPIOS

- **PSICOLÓGICOS:**

1. FORMACIÓN INTEGRAL, PERMANENTE

Pretendemos una formación integral en todos los aspectos que integran la personalidad del alumnado: físico, intelectual, afectiva, social, moral..., Una educación que se desarrolle a lo largo de toda la vida.

Fomentando en el alumnado las capacidades de reflexión, análisis y síntesis. Animarlos a que opinen y tomen decisiones propias. Potenciando la iniciativa y la creatividad.

- **CONVIVENCIA**

2. EDUCACIÓN EN VALORES. CONVIVENCIA

Nuestro centro priorizará la formación en valores democráticos, donde la educación y la convivencia se desarrollarán en respeto a la libertad de los demás y de uno mismo, a sus convicciones y a su personalidad, fomentando la tolerancia, la justicia, la solidaridad, la igualdad.

Creando un clima de diálogo y consiguiendo el respeto a las reglas y normas establecidas democráticamente como medio que hace posible el funcionamiento correcto del Centro.

3. PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COLABORATIVA

Pretendemos la participación y el esfuerzo individual y compartido entre alumnado, profesorado, familias, centros, instituciones y el conjunto de la sociedad para alcanzar los objetivos propuestos.

- **DIVERSIDAD**

4. RESPETO A LAS DIFERENCIAS: DIVERSIDAD, ACONFESIONALIDAD, COEDUCACIÓN

Pretendemos asumir las diferencias individuales y atender a las necesidades propias de la diversidad con el fin de normalizar los desequilibrios, evitar posibles discriminaciones y garantizar la igualdad de oportunidades mediante la adopción de medidas necesarias.

El centro practicará una educación de calidad, equidad para la igualdad sin hacer diferencias por razón de sexo, religión, creencias, desigualdades sociales..., desarrollando la tolerancia y el respeto a todos sus miembros.

Rechazando la discriminación y ajustando la respuesta educativa a las características y necesidades de los alumnos/as. Asumiendo el modelo de interculturalidad y cohesión social.

5. METODOLOGÍA ACTIVA , MOTIVADORA, CIENTÍFICA Y CRÍTICA

Intentamos asegurar la construcción de aprendizajes significativos, motivadores y funcionales, que fomenten en el alumno/a una actitud activa, participativa, globalizadora, científica y crítica, que contribuya en su formación y adquisición de aprendizajes.

- **ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN**

6. PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COLABORADORA DE TODA LA COMUNIDAD

Un Centro abierto al entorno a la investigación, experimentación, innovación, comprometido con el medio ambiente, consiguiendo que el alumnado adopte una actitud abierta y receptiva.

Fomentando la actualización constante de los criterios pedagógicos y organizativos, estimulando la formación y actualización del profesorado y de las familias.

Entendemos fundamental que el proceso educativo ha de basarse en una estrecha colaboración permanente en el esfuerzo compartido entre alumnos/as, padres y maestros, centros, instituciones y el conjunto de la sociedad, para alcanzar los objetivos propuestos.

Facilitando una gestión eficiente del centro y de todos sus servicios y recursos.

▪ **RELACIONAL**

7. UN COLEGIO INTEGRADO en el medio y en la realidad en la que está inmerso para que sea un elemento vivo abierto a sus necesidades y demandas.

Nuestro centro es democrático y plural, por lo que debemos crear las condiciones para que todos los que componen la Comunidad Educativa puedan tener los cauces para expresar sus opiniones y participar en la marcha del centro.

Un centro abierto al entorno y a las innovaciones, comprometido con el medio ambiente, consiguiendo que los alumnos/as adopten una actitud abierta y receptiva.

Nuestro centro respetará los derechos de todo el personal que trabaja en él y vela por el cumplimiento de sus deberes.

VALORES

Para lograr el pleno desarrollo de las competencias básicas y la personalidad del alumnado se priorizarán los siguientes valores que guíen nuestra intervención pedagógica.

- a) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad, la inclusión educativa y la no discriminación por razón de sexo, raza, religión, etc.
- b) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- c) La educación en la responsabilidad individual, en la búsqueda del éxito académico a través de la adquisición de los hábitos de trabajo y el esfuerzo personal, fomentando la ilusión y la motivación por aprender.
- d) La convivencia pacífica basada en el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y la solidaridad. Se fomentará una actitud dialogante, la capacidad de empatía y la ayuda entre iguales.
- e) El desarrollo de la autoestima y autonomía, potenciando la capacidad del alumnado para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

- f) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo que favorezcan la capacitación lingüística, los conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- g) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica, reflexiva y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- h) La educación para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente los valores ecológicos basados en el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, la igualdad de género, la salud y el bienestar, la paz y la justicia.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



B2 – CARTA DE COMPROMISO EDUCATIVO INCLUIDA EN NUESTRAS NOFC

Esta es la carta que se ha consensuado en el centro y que presidirá nuestro hall y está incluida en nuestras Normas de Organización Funcionamiento del Centro:

La Carta de compromiso educativo con las familias del colegio Remigio Laín tiene como finalidad crear en este centro educativo un clima en el que mediante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje se formen ciudadanos/as críticos, reconociendo y asimilando los valores universales recogidos en la Declaración de Derechos Humanos y la Constitución Española. Queremos que toda la comunidad educativa se implique en la aventura educativa y sea feliz asistiendo al colegio.

En este cole buscamos ser responsables, solidarios, tolerantes, respetamos las diferencias y creemos en la igualdad, decimos “lo siento” y pedimos perdón, nos damos abrazos, nos preocupamos por los demás, compartimos y nos ayudamos... Además, pretendemos que toda la comunidad educativa trabaje creando un buen clima de convivencia elaborando y cumpliendo las normas de nuestro centro, valorando a cada alumno/a como es, sin discriminaciones, con una actitud positiva y activa que favorezca la resolución de conflictos de forma pacífica y la mediación.

En este sentido, en la presente carta queremos expresar el **compromiso entre las familias y el centro para el desarrollo de una educación integral** que propicie valores y destrezas en todos los ámbitos de su vida, fomentando el espíritu crítico y creativo de nuestros alumnos/as.

Favorecemos el contacto con el entorno respetando y cuidando el medio ambiente, al igual que otros objetivos de desarrollo sostenible.

Nos gusta leer, interpretar y comunicarnos entre todos nosotros/as. Creemos en el uso responsable de las nuevas tecnologías, favoreciendo la competencia digital con espíritu crítico.

Intentamos dar respuesta a las necesidades que surgen a lo largo del curso escolar, favoreciendo la inclusión educativa.

Nuestra ilusión, nuestros conocimientos y nuestra formación continua están abiertos a las innovaciones educativas que nos aporta cada momento.

La colaboración y comunicación fluida en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad para el desarrollo de las actividades educativas, son pilares de nuestra misión pedagógica.

Todos estos principios y valores procurarán en definitiva que el sentido de la responsabilidad y de la equidad sea aceptado y practicado de manera natural por todos sus componentes, quienes consideran el diálogo y la solidaridad como actitudes indispensables para la vida.

C.- JORNADA ESCOLAR Y OFERTA DE ENSEÑANZAS

C1 – DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y OFERTA DEL CENTRO.

El colegio está formado por dos etapas educativas que comprenden edades de 3 a 12 años: Segundo ciclo de Educación Infantil (3, 4 y 5 años) y Educación Primaria (1º - 6º).

Las actividades lectivas se realizarán únicamente en horario de mañana. Las sesiones tendrán una duración de 45 minutos.

Las entradas y salidas se hacen en horario escolar por tres puertas de acceso al centro (se fijan al inicio de curso por Dirección y aparecen reflejadas en la PGA).

- **HORARIO DEL PROFESORADO**

Sería no solamente la específica del tiempo dedicado a la docencia, si no también aquella en la que se desarrollan otras actividades que complementan el currículo, la acción tutorial con las familias, la coordinación pedagógica, la participación en los órganos de gobierno del Centro y la autoformación. Estas labores se desarrollan en el horario de exclusivas organizado desde Dirección.

- **HORARIO DE APERTURA DEL CENTRO**

Sería el tiempo que el Centro permanece abierto, no solamente en la jornada escolar, sino también en aquellos utilizados para el desarrollo de actividades de otras entidades o colectivos de la comunidad escolar, lo que contribuye a crear un centro mucho más abierto a todos y dinámico, tanto social como culturalmente hablando.

El horario escolar queda distribuido de la siguiente manera:

HORARIO LECTIVO	JUNIO Y SEPTIEMBRE	DE OCTUBRE A MAYO
1ª SESIÓN	09:00 a 9:45	09:00 a 09:45
2ª SESIÓN	09:35 a 10:10	09:45 a 10:30
3ª SESIÓN	10:10 a 10:45	10:30 a 11:15
4ª SESIÓN	10:45 a 11:20	11:15 a 12:00
RECREO	11:20 a 11:50	12:00 a 12:30
5ª SESIÓN	11:50 a 12:25	12:30 a 13:15
6ª SESIÓN	12:25 a 13:00	13:15 a 14:00
EXCLUSIVAS	13:00- 14:00 de lunes a jueves	14:00 a 15:00 de lunes a jueves

Servicio Matinal del Comedor: de 7:30 a 9:00 h.

Servicio de Comedor: de 14:00 – 16:00 h. (excepto los meses de septiembre y junio que será de 13:00 a 15:00 h.)

Actividades extraescolares que organice el AMPA desde las 16:00 hasta las 18:00 /19:00 h. En todo caso los organizadores se responsabilizarán del buen uso de los medios y las instalaciones.

En la etapa de Educación Infantil, especialmente para alumnado de 3 años, las sesiones son más flexibles atendiendo a las curvas de fatiga del alumnado y respetando siempre los principios de intervención educativa, exceptuando las horas de los especialistas que serán fijas y de recreo que será de 30 minutos.

El horario dedicado a las exclusivas que el profesorado del centro tiene que realizar a la semana con carácter obligatorio, se llevará a cabo de 14:00 a 15:00 y con la siguiente distribución:

Lunes: atención a familias.

Martes: hora complementaria dedicada a la formación del profesorado. En caso de no realizar actividades de formación, se dedicará a los espacios de innovación y experiencias compartidas y a la organización y preparación de material curricular.

Miércoles: CCP, Consejos Escolares, Claustros. Coordinaciones y trabajo personal.

Jueves: reuniones de nivel / de equipo de orientación y apoyo / coordinación y trabajo personal.

Durante los meses de septiembre y junio las horas exclusivas se realizarán de lunes a jueves de 13.00h a 14.00h y con la misma distribución que el resto del curso.

Se establecerá una sesión de compensación, al menos trimestralmente, marcada como tal en la planificación realizada por Dirección, por la duración de las sesiones de evaluación o algún Claustro.

C2 – ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO.

1. FORMACIÓN INTEGRAL Y PERMANENTE

Pretendemos una formación integral en todos los aspectos que integran la personalidad del alumnado: físico, intelectual, afectiva, social, moral..., Una educación que se desarrolle a lo largo de toda la vida.

Fomentando en el alumnado las capacidades de reflexión, análisis y síntesis. Animarles a que opinen y tomen decisiones propias. Potenciando la iniciativa y la creatividad.

- Potenciar el desarrollo de las capacidades del alumnado en todas sus dimensiones: físicas, intelectuales, equilibrio personal, de relación interpersonal y de inserción social.
- Fomentar actitudes de tolerancia, responsabilidad, respeto a las diferencias evitando rechazo y mostrando solidaridad hacia alumnos/as nuevos, alumnado con necesidades educativas especiales, familias y profesorado nuevo...
- Valorar el esfuerzo, la mejora y superación que contribuya a la formación integral del alumnado.
- Enseñar al alumno/a a resolver sus problemas con espíritu crítico, razonado, creativo y que le permita desenvolverse en el medio.
- Potenciar un plan de acción tutorial cuyo objetivo sea la educación integral del alumno/a y la atención personalizada a cada uno de ellos.
- Realizar las adecuaciones curriculares necesarias en la oferta educativa a la diversidad del alumnado.

2. EDUCACIÓN EN VALORES. CONVIVENCIA

Nuestro centro priorizará la formación en valores democráticos, donde la educación y la convivencia se desarrollarán en respeto a la libertad de los demás y de uno mismo, a sus convicciones y a su personalidad, fomentando la tolerancia, la justicia, la solidaridad, la igualdad.

Creando un clima de diálogo y consiguiendo el respeto a las reglas y normas establecidas democráticamente como medio que hace posible el funcionamiento correcto del Centro.

3. PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COLABORATIVA

Pretendemos la participación y el esfuerzo individual y compartido entre alumnado, profesorado, familias, centros, instituciones y el conjunto de la sociedad para alcanzar los objetivos propuestos.

- Utilizar el diálogo para solucionar los problemas o conflictos de convivencia.
- Fomentar las puestas en común aceptando las normas que democráticamente se establezcan y respetando las opiniones de los demás y los distintos puntos de vista.
- Impulsar la participación, comunicación e información entre todos los miembros de la comunidad escolar.
- Potenciar el trabajo en equipo fomentando valores de respeto mutuo, colaboración, diálogo y reflexión.
- Impulsar en el desarrollo del currículo valores tales como la tolerancia, respeto, solidaridad...Asumiendo las responsabilidades que a cada uno le corresponda.
- Inculcar el cumplimiento de las normas de convivencia por parte de toda la comunidad educativa como base para unas relaciones sociales tolerantes, solidarias y de respeto mutuo (Plan de Convivencia)

4. RESPETO A LAS DIFERENCIAS: DIVERSIDAD, ACONFESIONALIDAD, COEDUCACIÓN.

Pretendemos asumir las diferencias individuales y atender a las necesidades propias de la diversidad con el fin de normalizar los desequilibrios, evitar posibles discriminaciones y garantizar la igualdad de oportunidades mediante la adopción de medidas necesarias.

El centro practicará una educación de calidad, equidad para la igualdad sin hacer diferencias por razón de sexo, religión, creencias, desigualdades sociales..., desarrollando la tolerancia y el respeto a todos sus miembros.

Rechazando la discriminación y ajustando la respuesta educativa a las características y necesidades del alumnado. Asumiendo el modelo de interculturalidad y cohesión social.

- Favorecer la integración de todos los alumnos/as evitando el rechazo y mostrando solidaridad entre personas de distintas etnias, culturas, religiones, ideologías, sociales...
- Adecuar la oferta educativa a las necesidades del alumnado potenciando la acción tutorial y desarrollando la manera que cada alumno/a pueda seguir su propio ritmo de maduración y de aprendizaje y donde los que presentan necesidades especiales encuentren los medios necesarios para su desarrollo afectivo, social y de aprendizaje.
- Evitar el rechazo y mostrar solidaridad hacia los demás mediante la sensibilización del alumnado ante la desigualdad por razones de sexo.
- Facilitar y promover a través de actividades de grupo la convivencia y el conocimiento entre el alumnado y el respeto a las diferencias.
- Mantener relaciones fluidas y facilitar la coordinación con instituciones tales como: Servicios Sociales, Consejería de Educación, ONGs, etc.

5. METODOLOGÍA ACTIVA, MOTIVADORA, CIENTÍFICA Y CRÍTICA.

Intentamos asegurar la construcción de aprendizajes significativos, motivadores y funcionales, que fomenten en el alumno/a una actitud activa, participativa, globalizadora, científica y crítica, que contribuya en su formación y adquisición de aprendizajes.

- Facilitar situaciones de trabajo y estudio que favorezcan aprendizajes motivadores, funcionales y de interés por el estudio: manipulativo, experimentando, observando...
- Partir de sus conocimientos previos, atender a la diversidad, fomentando la interacción en el aula y el trabajo cooperativo haciendo que el alumnado participe en su propio proceso de aprendizaje.
- Facilitar que los profesores puedan coordinar diferentes metodologías propiciando el intercambio de experiencias, fomentando el trabajo en equipo, estableciendo acuerdos consensuados sobre: evaluación, convivencia, materiales y recursos, programando actividades comunes...
- Facilitar coordinaciones dentro del ciclo e interciclo
- Potenciar la formación permanente del profesorado.
- Estimular el uso de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Fomentar el hábito de la lectura y el uso de la biblioteca.

6. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EFICAZ, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y LA COLABORACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD

Un Centro abierto al entorno a la investigación, experimentación, innovación, consiguiendo que el alumnado adopten una actitud abierta y receptiva.

Fomentando la actualización constante de los criterios pedagógicos y organizativos, estimulando la formación y actualización del profesorado y de las familias.

Entendemos fundamental que el proceso educativo ha de basarse en una estrecha colaboración permanente en el esfuerzo compartido entre alumnos/as, padres y maestros, centros, instituciones y el conjunto de la sociedad, para alcanzar los objetivos propuestos.

Facilitando una gestión eficiente del centro y de todos sus servicios y recursos

- Fomentar las relaciones interpersonales de todos los miembros de la comunidad educativa favoreciendo la información, comunicación y participación entre las familias, el profesorado, el alumnado, las instituciones sociales...

- Facilitar cauces de expresión y participación del alumnado, familias y profesorado, potenciando la participación de todos en la organización y desarrollo de actividades.
- Mantener relaciones de colaboración y trabajo con instituciones deportivas, lúdicas y culturales que nos ofrezca el entorno del centro.
- Colaborar y participar con el AMPA, Ayuntamiento y otros Centros para la realización de Proyectos, actividades extracurriculares y complementarias...
- Responsabilizar a las familias en la educación de sus hijos.
 - Facilitar reuniones periódicas entre las familias y el profesorado a diferentes niveles: centro, ciclo, tutoría...
 - Potenciar la participación de las familias en las actividades extraescolares.
 - Favorecer la actualización y/o renovación didáctica, la innovación y la investigación del profesorado.
 - Gestionar de forma eficaz los recursos y servicios ofertados desde el centro (Comedor, ayudas a libros de texto, etc.).

7. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EFICAZ, RELACIONADO Y RESPETUOSO CON EL ENTORNO.

Un Colegio integrado en el medio y en la realidad en la que está inmerso para que sea un elemento vivo abierto a sus necesidades y demandas.

Nuestro centro es democrático y plural, por lo que debemos crear las condiciones para que todos los que componen la Comunidad Educativa puedan tener los cauces para expresar sus opiniones y participar en la marcha del centro.

Un centro abierto al entorno y a las innovaciones, comprometido con el medio ambiente, consiguiendo que los alumnos/as adopten una actitud abierta y receptiva.

Nuestro centro respetará los derechos de todo el personal que trabaja en él y vela por el cumplimiento de sus deberes.

- Desarrollar una actitud de interés y respeto hacia el Medio Ambiente, proponiendo medidas para la conservación empezando por el cuidado del Colegio, el orden y el buen gusto de los materiales propios y ajenos y ampliando este objetivo al barrio, a la localidad...etc
- Facilitar el desarrollo de actividades extraescolares y la disponibilidad de los recursos del Centro para la comunidad educativa.
- Apoyar la realización de proyectos o programas de innovación que sean impulsados por el profesorado.
- Establecer cauces de comunicación e implicación con el CPR y otros servicios educativos para posibilitar una formación y asesoramiento docente acorde con las necesidades percibidas por el Claustro.
- Un colegio integrado en el medio y en la realidad en la que está inmerso para que sea un elemento vivo abierto a sus necesidades y demandas.
- Acercar al colegio a la realidad natural, cultural y familiar del alumnado.
- Fomentar la participación y colaboración con instituciones y otros centros del entorno.

C3 – LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN EL CURRÍCULUM.

Se han elaborado unas programaciones didácticas por nivel y por área, que sirven como referencia (**ver Anexo 3**) para que cada maestro/a las concrete en sus programaciones de aula, adecuando sus distintos apartados a la realidad de su alumnado. Con dichas programaciones se busca el desarrollo de las competencias básicas desde las distintas áreas, existiendo una coordinación de ciclo y entre etapas.

El centro ha decidido usar el cuaderno de evaluación en toda la etapa de Educación Primaria, aplicación proporcionada por la Administración, por tanto, tal y como establecen las Instrucciones del 14 de septiembre, hay apartados que quedan exentos de presentarse dentro de cada documento. Los siguientes apartados estarán en documentos externos adjuntos:

- Criterios de evaluación en relación con las competencias específicas
- Secuenciación y temporalización de saberes básicos
- Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación.

Todos los ciclos hemos decidido utilizar para las actividades de evaluación, vinculadas a los criterios, usar la media ponderada para dar más coherencia y objetividad al proceso de evaluación.

PPDD (programaciones didácticas) **VER ANEXO 2**

D.- EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA.

D1 – IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍAS PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL.

Todo el desarrollo normativo de la LOMLOE promueve un aprendizaje competencial. El perfil de salida identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la educación básica e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria. En el art. 6.2 del RD 157/2022 por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria afirma que “la intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa”.

Para impulsar y desarrollar un aprendizaje competencial la metodología de todas las áreas se basará en programar actividades que acerquen la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente. Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida, sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida (actitud crítica y responsable, estilo de vida saludable, cooperar y convivir en una sociedad abierta, etc.).

En consecuencia, el profesorado del centro abordará una enseñanza en competencias y ha de poner un énfasis especial en:

- La coordinación del nivel y del equipo, para dar respuesta a las necesidades y peculiaridades de cada grupo educativo, tanto a la hora de programar y organizar propuestas como para proponer mejoras y líneas comunes de actuación.
- La organización de los recursos y espacios de forma efectiva buscando la inclusión y el avance competencial (apoyos y desdobles en áreas como Lengua y Matemáticas, uso de NNTT, etc.).
- Desarrollar actividades de enseñanza – aprendizaje a través de metodologías activas e inclusivas, combinando actividades individuales con actividades en grupo, donde se relacionen

distintos aprendizajes.

- Abogar por la reflexión y el análisis de los procesos implicados en cada una de las actividades o situaciones propuestas junto a nuestro alumnado, puesto que no entraña la misma dificultad una tarea que requiere la aplicación automática de conocimientos adquiridos con anterioridad, que otra que exige emitir un juicio o tomar una decisión.
- Buscar contextos significativos y comunicativos donde se apliquen aprendizajes, diferenciando entre actividades básicas de ejemplificación y ejercitación, de situaciones de aprendizaje que refuercen y generalicen aprendizajes. En este sentido, además de las áreas, los espacios para los proyectos de centro y las actividades complementarias y extracurriculares motivadoras tienen una gran relevancia.
- Perseguir que el alumnado sea capaz de resolver situaciones problemáticas, adquiriendo conocimientos útiles, significativos y funcionales, poniendo el énfasis en la reflexión, el análisis y la comprensión para lograr objetivos personales y participar activamente en la sociedad.
- Coordinación y comunicación fluida con las familias, buscando estrategias comunes y espacios de colaboración.
- Asesoramiento y coordinación entre los tutores/as y el EOA, así como una colaboración y comunicación constante con el equipo directivo, de cara al desarrollo integral de todo el alumnado.
- Autoevaluación docente y organizativa constante, analizando tanto los resultados de las evaluaciones como el clima de convivencia, de cara a tomar medidas de mejora de forma habitual.
- Coordinación con el Ayuntamiento, AMPA, asociaciones, clubs deportivos, biblioteca municipal, centros educativos de referencia, Consejería y Delegación de Educación y cuantos organismos puedan favorecer el desarrollo competencial de nuestro alumnado.
- Ver anexo con acuerdos metodológicos al final del documento.

D2 – MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA.

El elemento clave para el aprendizaje y enseñanza en competencias es la comunicación, que permite aprender la realidad, expresar pensamientos, emociones, vivencias u opiniones, así como dialogar, formar juicios, generar ideas, estructurar y organizar el pensamiento, planificar, dar coherencia a los discursos, tomar decisiones de una forma racional, etc. Fomentar el apoyo lingüístico desde la etapa de Infantil hasta sexto de E. Primaria será fundamental y prioritario para nuestro centro, tanto en la adquisición de la lecto-escritura, como en los procesos de castellanización para aquel alumnado que desconoce el idioma o los refuerzos constantes a nivel de comprensión y expresión para aquellos con dificultades lingüísticas.

Tal y como se recoge en Real Decreto 157/ 2022 por el que se ordenan las enseñanzas mínimas en la Educación Primaria y se concreta en el Decreto 81/ 2022 en el que se desarrolla el currículo para Castilla la Mancha, la competencia en comunicación lingüística supone interactuar de

forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

Nuestro trabajo irá orientado a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta. Es por ello, que, desde todas las áreas del currículo, debemos trabajar para mejorar la misma en nuestro alumnado y hacerlo más competente, en lo que a este ámbito se refiere.

Asimismo, desde el centro, se trabajará y adoptarán las medidas necesarias para compensar las carencias en competencias de comunicación lingüística, especialmente con las medidas de atención a la diversidad e inclusión y el desarrollo del Plan de Lectura y escritura (apartados E y K).

Comunicarse y conversar son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se van conociendo nuevos entornos o aumentando en dificultad los retos que se les vayan presentando. Por ello, la competencia de comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos. El lenguaje, como herramienta de comprensión y representación de la realidad, debe ser instrumento para la igualdad, la construcción de relaciones iguales entre hombres y mujeres, la eliminación de estereotipos y expresiones sexistas. La comunicación lingüística debe ser motor de la resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar y entorno social en el que se encuentren.

E.- LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO

E1 – INCLUSIÓN, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, ORIENTACIÓN Y TUTORÍA.

La atención a la diversidad que establece la LOE se convierte en un principio clave que debe desarrollarse en toda la enseñanza obligatoria, con objeto de proporcionar a la totalidad del alumnado una educación ajustada a sus características y necesidades. La LOMLOE convierte la educación inclusiva en un principio fundamental, cuyo objetivo es atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado, eliminando las barreras que limitan el acceso, presencia, participación y aprendizaje de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeducativa y cultural.

El Decreto 85/2018 por la que se regula la inclusión educativa y el Decreto 92/2022, por el que se regula la atención especializada y la orientación académica, educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha, son las referencias fundamentales para elaborar nuestros criterios y medidas, que tendrán un enfoque preventivo y de atención temprana a las necesidades específicas de apoyo, así como de identificación, valoración, personalización y

orientación de las metodologías de enseñanza y aprendizaje más adecuadas para el desarrollo integral del alumnado.

Por ello, para hacer efectiva la inclusión educativa en nuestro centro, partiremos de los siguientes principios y criterios.

PRINCIPIOS DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
2. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
6. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
7. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
8. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
9. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
10. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN ACADEMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL

a) Principio de continuidad. Se desarrolla a lo largo de toda la vida académica y, por tanto, debe estar presente en todas las etapas educativas favoreciendo los procesos de toma de decisiones y posibilitando la transición adecuada entre las diversas etapas y enseñanzas, así como, entre éstas y el mundo laboral.

b) Principio de prevención. Supone la anticipación e identificación temprana de barreras para la presencia, participación y aprendizaje del alumnado y la promoción de la convivencia basada en valores de equidad, igualdad, respeto a la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y justicia propios de una sociedad inclusiva y democrática.

c) Principio de personalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación: constituye un proceso continuo de planificación de ajustes educativos desde la accesibilidad universal y el diseño para todos, teniendo en cuenta las características individuales, familiares y sociales del alumnado, así como del contexto socio-educativo.

d) Principio de sistematización y planificación. Responderá a procedimientos de intervención planificados que se integran en el proceso educativo a través de diferentes ámbitos de actuación, niveles educativos y la intervención de estructuras que se complementan y se interrelacionan entre sí.

e) Principio de intervención socio comunitaria. Se desarrollará mediante actuaciones de asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta entre diferentes estructuras, servicios y profesionales

del ámbito educativo con el apoyo de otras administraciones, servicios, entidades y agentes de apoyo externo.

f) Principio de innovación y mejora educativa. La acción orientadora se sustentará en la fundamentación teórica, la innovación educativa, la actualización científica, tecnológica y pedagógica, el desarrollo de la competencia digital en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como en el rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.

CRITERIOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVAS

1. Son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.
2. La adopción de unas u otras medidas de inclusión educativa no tiene un carácter excluyente entre sí, ya que el carácter continuo del conjunto de las medidas requiere de una visión amplia e integradora de las mismas, con el objetivo de ofrecer a cada alumno o alumna los ajustes que requiera.
3. Constituyen el continuo de medidas de respuesta a la diversidad del alumnado las medidas promovidas por la administración educativa, las medidas de inclusión educativa a nivel de centro y a nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa.
4. Las medidas de inclusión educativa consisten en el diseño de actuaciones de enseñanza-aprendizaje de forma que se favorezca la participación de todo el alumnado en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones. Se adoptarán en las diferentes etapas educativas, actividades complementarias y extracurriculares en las que participe el alumnado, con objeto de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación.
5. La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado.
6. El centro educativo será el marco de referencia de la intervención educativa, teniendo como punto de partida el Proyecto Educativo y el resto de documentos que vertebran la vida del centro respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.
7. Las decisiones adoptadas se revisarán periódicamente en continua colaboración entre las familias y los profesionales del centro educativo, adecuando la respuesta educativa a las nuevas valoraciones, que estarán siempre dirigidas a que el alumnado desarrolle la actividad educativa en el régimen de mayor inclusión posible y potenciando, siempre que exista la posibilidad, las medidas de retorno.
8. Con carácter general, el conjunto de medidas de atención a la diversidad se desarrollarán dentro del grupo de referencia del alumno o alumna, y en todo caso garantizando la participación efectiva en un contexto que posibilite el máximo desarrollo del alumnado al que van dirigidas.
9. Las medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración de los equipos de orientación y apoyo y departamentos de orientación y la coordinación del equipo directivo.

Siguiendo estos principios y criterios desarrollaremos las siguientes medidas.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN

Son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa. La adopción de unas u otras medidas de inclusión educativa no tiene un carácter excluyente entre sí, ya que el carácter continuo del conjunto de las medidas requiere de una visión amplia e integradora de las mismas, con el objetivo de ofrecer a cada alumno o alumna los ajustes que requiera. Las medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración de los equipos de orientación y apoyo y la coordinación del equipo directivo. Las decisiones adoptadas se revisarán periódicamente en continua colaboración entre las familias y los profesionales del centro educativo, adecuando la respuesta educativa a las nuevas valoraciones, que estarán siempre dirigidas a que el alumnado desarrolle la actividad educativa en el régimen de mayor inclusión posible y potenciando, siempre que exista la posibilidad, las medidas de retorno.

Se estructuran en los siguientes niveles de medidas de inclusión educativa:

- promovidas por la administración educativa,
- a nivel de centro,
- a nivel de aula,
- individualizadas,
- y extraordinarias. Estas medidas extraordinarias presentan una serie de criterios específicos.

Estas medidas aparecen desarrolladas en nuestras Programaciones Didácticas, en el Plan de Igualdad y Convivencia y en la Propuesta Curricular.

Para la identificación de potencialidades, barreras para el aprendizaje, la participación y la inclusión se requiere de una atención integral y coordinada entre el conjunto de profesionales que intervienen con el alumnado. En los casos que lo requieran se establecerán los cauces para la coordinación entre las administraciones competentes en materia de Educación, Sanidad, Justicia y Bienestar Social. Se garantizará que las familias o quien ejerza la tutoría legal participen en este proceso así como en el desarrollo de las medidas de inclusión educativa, recibiendo la información y el asesoramiento necesario en relación a las actuaciones a adoptar a lo largo del proceso educativo.

El Equipos de Orientación y Apoyo, y los Departamentos de Orientación realizará el asesoramiento y el apoyo técnico al profesorado y a las familias para favorecer un óptimo desarrollo de sus hijos e hijas. Una vez agotadas las medidas de inclusión a nivel de centro, aula e individualizadas, y en caso necesario, se realizará la evaluación psicopedagógica que se requiera para la adecuada escolarización del alumnado y el seguimiento y apoyo de su proceso educativo. La determinación de los ajustes necesarios se realizará de forma conjunta entre los profesionales educativos que atienden al alumnado con el visto bueno del Equipo de Orientación y Apoyo.

Se elaborará un Plan de Trabajo para la concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa adoptadas con el alumnado. El proceso de elaboración, evaluación y seguimiento trimestral de este documento es responsabilidad de los y las profesionales del centro que trabajan con el alumno o alumna con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo. Este proceso será coordinado por el tutor o tutora del grupo y planificado por el o la responsable de la Jefatura de Estudios. El Plan de Trabajo incluirá los aspectos relevantes del alumnado, potencialidades y barreras para el aprendizaje detectadas, medidas de inclusión educativa previstas, profesionales del centro implicados, actuaciones a desarrollar con las familias y tutores y tutoras legales, coordinación con servicios externos al centro, si procede, y seguimiento y valoración de las medidas de inclusión adoptadas y los progresos alcanzados por el alumnado. Se evaluará en un informe de valoración final, que el profesorado que ejerza la tutoría entregará una copia del mismo a las familias e incluirá el original en el expediente del alumnado junto con el Plan de Trabajo. Las coordinaciones con los servicios externos al centro (centros privados, atención temprana) se realizarán con la autorización y

presencia de la familia en la hora de tutoría. La familia será la encargada de informar al recurso externo de la cita y de indicar si el profesional estará de manera presencial o de manera telemática en la reunión. Se podrán realizar también coordinaciones entre los profesionales a través del correo electrónico.

AMBITOS DE ACTUACIÓN DE LA ORIENTACION DESARROLLADOS EN LA PGA DE CADA CURSO

- a) La acción tutorial.
- b) Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- c) Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- d) Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- e) Coeducación y respeto a la diversidad afectivo- sexual.
- f) Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- g) Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- h) Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- i) Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- j) Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente

ESTRUCTURAS DE LA ORIENTACIÓN

La orientación se desarrolla a través de un conjunto de estructuras conectadas y coordinadas entre sí que trabajan de forma colaborativa generando redes efectivas de asesoramiento y apoyo para la comunidad educativa en su conjunto, conformando así, una Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.

En nuestro centro educativo, la orientación académica, educativa y profesional constituye un elemento inherente a la organización y funcionamiento del centro escolar, y para ello, todos los profesionales que trabajan con el alumnado, a través de los diferentes órganos de gobierno y participación correspondientes, deben participar, asumir y compartir las diferentes funciones, contribuyendo al desarrollo de las actividades, planes y programas derivados de los distintos ámbitos de actuación, de acuerdo a la normativa vigente y en los términos que la Administración Educativa determine.

El Equipo Directivo, con el asesoramiento y colaboración de los profesionales de la orientación educativa, debe liderar, impulsar y promover el desarrollo de la labor orientadora, contando con la participación del conjunto de la comunidad educativa. La tutoría es una estrategia de desarrollo de la orientación educativa, académica y profesional en el centro educativo, siendo sus funciones las siguientes:

- a) Desarrollar con el alumnado los diferentes ámbitos de la orientación educativa, académica y profesional.

- b) Participar y coordinar la elaboración, desarrollo y evaluación de los planes de trabajo del alumnado en colaboración con los distintos profesionales que participan en la detección de barreras y el ajuste de las medidas de inclusión educativa.
- c) Coordinar las actuaciones del Equipo Docente, la evaluación, la promoción y la toma de decisiones para garantizar la coherencia y la mejora del proceso educativo, tanto a nivel individual como grupal.
- d) Coordinar los procesos de transición entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como las actuaciones con el entorno, que faciliten el conocimiento del mismo y la transición entre etapas y al mundo laboral.
- e) Colaborar con el Equipo Directivo para promover la participación de la comunidad educativa y de las familias en la vida del centro propiciando el intercambio de información necesario para ofrecer al conjunto del alumnado una línea educativa común.
- f) Fomentar el desarrollo de prácticas educativas inclusivas, bajo los principios de accesibilidad universal, innovación y participación, que favorezcan el desarrollo integral del alumnado.
- g) Controlar el absentismo escolar, colaborando en las medidas de prevención e intervención recogidas en los documentos programáticos del centro.
- h) Elaborar, revisar, evaluar y coordinar la aplicación de las Normas de convivencia, organización y funcionamiento específicas de cada aula que serán elaboradas de forma consensuada por el profesorado y el alumnado.
- i) Cuantas otras sean establecidas por la Consejería.

El equipo de orientación y apoyo es un órgano de coordinación docente y constituye una estructura de asesoramiento y apoyo. En nuestro centro está formado por la Orientadora o el Orientador Educativo, que ejercerá la coordinación del equipo, el profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y de Servicios a la Comunidad, profesorado que desarrolle los programas que favorezcan el éxito educativo y la prevención del abandono escolar temprano. En caso de ser necesarios los siguientes profesionales no docentes: Educadores Sociales, Auxiliares Técnicos Educativos, Técnicos Intérpretes en Lengua de Signos, Fisioterapeutas, personal de enfermería y los profesionales que pudiera determinar la Consejería.

Sus funciones son:

- a) Favorecer los procesos de participación, desarrollo y aprendizaje del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como, con el resto de la comunidad educativa.
- b) Colaborar con los equipos docentes, bajo la coordinación de la Jefatura de estudios, en el proceso de identificación de barreras en el contexto escolar, familiar y socio comunitarios, asesorando en el diseño de entornos de aprendizaje accesibles, previniendo el abandono y el fracaso escolar temprano.
- c) Facilitar la transición educativa, impulsando el traspaso de información entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como la transición a estudios posteriores y al acceso al mundo laboral.
- d) Promover programas que mejoren la convivencia fomentando valores de equidad, igualdad en la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y respeto.
- e) Asesorar al Equipo Directivo en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa, así como en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y del resto de documentos programáticos del centro.
- f) Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.
- g) Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación y en todos aquellos factores de mejora de la calidad educativa.
- h) Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa colaborando con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno.

- i) Colaborar con el resto de estructuras de la Red.
- j) Cuantas otras sean establecidas por la Consejería.

E2 – PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.

Actualmente ya no existe el programa de gratuidad de materiales curriculares, sino que salen convocatorias anuales de ayudas al uso de libros de texto y Comedores escolares, para aquellas familias más desfavorecidas y se gestiona desde Dirección. También a nivel municipal salen becas para libros de texto, especialmente para Infantil que no está cubierto por las ayudas de la Junta.

Tampoco existe el programa de éxito escolar o el de acompañamiento con apoyo escolar por las tardes, supliendo esta necesidad del alumnado con los talleres que ofertan desde la ONG de Cáritas del Municipio y las actividades de refuerzo que organiza el Ayuntamiento a través de la Biblioteca municipal (estos últimos cursos con el plan corresponsable). Desde el centro se ha contactado con otra ONG para que se solicite un proyecto de refuerzo escolar y habilidades sociales por las tardes en nuestro centro, que no tenga un carácter religioso, para ayudar con las dificultades de aprendizaje y la castellanización de alumnado vulnerable del colegio -pero hasta ahora no lo han concedido.

- **Actividades extracurriculares**

Las actividades extracurriculares están recogidas en la Programación General Anual de cada curso escolar y son básicas para el desarrollo integral del alumnado.

El A.M.P.A. “Virgen del Carmen” y el Ayuntamiento de Yuncler de la Sagra programan actividades que dan respuesta a todo los grupos de edad. Algunas de estas actividades se realizan en las instalaciones del Centro educativo. La entidad convocante de la actividad, será responsable de la apertura y cierre, así como del cuidado y mantenimiento de las instalaciones.

El Centro, igualmente, queda a disposición de otras asociaciones o entidades para que realicen sus actividades, pero siempre tendrán prioridad las entidades de carácter educativo.

Existen varios clubs deportivos en el municipio, que aunque algunos no estén vinculados al AMPA directamente, ofertan actividades extracurriculares deportivas en las que participa nuestro alumnado y con los que contamos para colaboraciones puntuales (Ej. día del deporte, pintura del muro, etc.).

- **Aula – Equipo TEA**

Desde el curso 2021-22, el centro cuenta con un aula abierta para la atención al alumnado TEA. El equipo está formado por la responsable de Orientación, dos ATEs a tiempo completo, dos PTs a tiempo completo y otra más a tiempo parcial, dos ALs, una a tiempo completo y otra con 10 sesiones de atención directa al alumnado (Jefa de Estudios).

El referente de este alumnado es su grupo clase, llevando a cabo la mayor parte de los apoyos dentro del aula ordinaria, siguiendo un enfoque de educación inclusiva. Cuando el trabajo a realizar sea muy específico, se realizará fuera del aula. Para ello se cuenta con dos aulas situadas en el mismo edificio dónde se ubican las aulas del alumnado atendido por el equipo.

El objetivo es posibilitar la máxima participación de este alumnado en la dinámica del grupo-clase y en todas las actividades planteadas. Resaltar que en ocasiones, debido a los problemas de conducta de determinados alumnos / alumnas y a la escasez de recursos personales, esto resulta muy complicado.

- **Somos centro PROA+**

El Ministerio de Educación y Formación Profesional, con participación de las Comunidades Autónomas, ha renovado la formulación del programa PROA+ con apoyo económico procedente del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea. El nuevo **Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa PROA+ 21-23** tiene como finalidad apoyar el éxito educativo del alumnado, especialmente del vulnerable, mediante la aportación de recursos y formación a los centros con mayores dificultades.

Nuestro centro fue preseleccionado para desarrollar el **PROA+**, durante tres cursos académicos, por contar con más de un 30% del alumnado educativamente vulnerable y gracias al compromiso del 100% del Claustro (aprobado el contrato programa 2021-24 el 6 de octubre de 2021) lo estamos desarrollando. En cursos anteriores habíamos tenido otros planes, enmarcados en el Plan de éxito educativo (PREPARA-T o REFUERZA-T), que se ve ampliado y mejorado con este programa.

Teniendo en cuenta la Resolución de 31 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación (BOE), así como la Resolución de 22 de septiembre de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla La Mancha (BOCAM), por la que se regula la implantación del PROA+, nuestro centro adaptará sus procesos de cambio al itinerario B, de la siguiente forma:

2021-22: recibimos la formación pertinente y pusimos en marcha actuaciones de refuerzo educativo desde un enfoque inclusivo.

2022-23: junto con la actividad palanca del refuerzo educativo desde un enfoque inclusivo, se pondrán en marcha procesos de autoevaluación que nos permita diseñar un Plan estratégico de mejora y un Plan de acogida, acompañamiento y desarrollo del profesorado en base a la detección de barreras para el aprendizaje y la participación.

2023-24: implantación del Plan estratégico de mejora y un Plan de acogida, acompañamiento y desarrollo del profesorado, realizando las modificaciones necesarias en función de la evaluación continua.

El objetivo general del programa es poner en marcha mecanismos de ayuda para el fortalecimiento de los centros públicos a la hora de afrontar una mayor complejidad educativa. El programa PROA+ se estructura en torno a las siguientes líneas estratégicas:

- a) Asegurar las condiciones mínimas de educabilidad del alumnado.
- b) Apoyar al alumnado con dificultades de aprendizaje.
- c) Desarrollar actitudes positivas en el centro.
- d) Mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje en aquellos aspectos relacionados con el desarrollo de las competencias básicas del alumnado con dificultades de aprendizaje.
- e) Aplicar nuevas formas de organización y gestión del centro, orientadas a mejorar el éxito educativo de todo el alumnado.

Nuestro Plan de Mejora, presentado junto a esta PGA como anexo, se inspira y parte de este programa, teniendo un formato flexible que se revisará al término de este curso de cara a concretarlo mejor para el siguiente curso escolar.

- **PROGRAMA DE ÉXITO EDUCATIVO PLUS: PREPARA-T**

Cada curso escolar desde 2018 se ha solicitado, siguiendo las resoluciones pertinentes, y llevamos 5 cursos escolares desarrollando el programa PREPARA-T de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dirigido al alumnado de Educación Primaria, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, integrado en el Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano.

Esta nueva convocatoria lo hace con carácter plurianual, firmando el centro un contrato programa de 4 cursos escolares (hasta 2027), una vez aprobado por mayoría en el Claustro y hemos sido seleccionados.

Finalidad: Se trata de prevenir el riesgo de fracaso y abandono escolar del alumnado que cursa las enseñanzas obligatorias, disminuyendo las barreras de aprendizaje que dificultan superar y alcanzar los objetivos de la etapa de Educación Primaria; va destinado prioritariamente a los cursos de 5º y 6º.

Recurso y procedimiento: se incorpora una maestra o maestro con el perfil de Pedagogía Terapeuta a media jornada de enero a junio (curso 2023-24) y de septiembre a junio (resto de cursos), con atención del alumnado seleccionando y los tiempos para la coordinación con el profesorado y orientación. Se desarrolla el programa aplicando una perspectiva DUA y desde la codocencia.

Todo lo relativo a este programa aparece en la PGA correspondiente.

- **Programa de Enseñanza de Lengua, Cultura y Civilización Rumana y Árabe**

Desde el curso 2019-2020 se ha desarrollado este programa ELCO, que lleva en España desde 2007 en el marco bilateral del Convenio de cooperación cultural y educativa entre Rumanía y España de 1995 y 2005. Su finalidad es la interculturalidad y la inclusión, así como impulsar el conocimiento de la lengua, de la cultura rumana a todo aquel que esté interesado en horario extraescolar.

Tras la demanda el curso 2022-23 por parte de algunas familias de solicitar también el Programa de Enseñanza de Lengua, Cultura y Civilización Árabe, y ser aprobado por el Consejo Escolar, se desarrollará este programa a partir del 2023-24.

Todo lo relativo a estos programas aparece en la PGA correspondiente.

- **OTROS**

El centro valorará cada curso poder inscribirse en nuevos programas o proyectos de investigación, según se vea útil o necesario para el alumnado.

F.- LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS

Todo lo referente a las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia están recogidas en el documento de las NCOF (**documento a parte - Anexo 1**).

G.- EL PLAN DE MEJORA DEL CENTRO

Todo lo referente al Plan de Mejora del centro está en un documento a parte, en él se incluyen los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos, los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con el resto de agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno (**Anexo 3**).

H.- LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO

- **Plan de formación permanente e innovación del centro**

Desde el equipo directivo se dará un impulso y propuesta de iniciativas para que la formación del profesorado en el centro esté siempre presente, sea de la forma que sea: grupos de trabajo, seminarios, proyectos de innovación, etc. Un claustro activo es un claustro que evoluciona.

La formación del profesorado es un eje fundamental para crear una escuela de calidad, por tanto se informará sobre todas las propuestas formativas que lleguen al centro, reenviando los mensajes para que cada profesional se forme en función de sus intereses y posibilidades. Además, seguiremos apostando por la **formación dentro del centro, en grupos de trabajo y seminarios**, con el fin de llevar a cabo labores de innovación y mejora docente compartida (se proponen temas al principio del curso para luego elegir entre todos los más convenientes, algunas líneas útiles en la formación según nuestras necesidades sería la formación del profesorado en competencia digital docente, inclusión educativa, convivencia y resolución de conflictos, inteligencia emocional, estrategias novedosas en la didáctica de las matemáticas o la ortografía...).

Para llevar a cabo estas líneas formativas contamos con un valioso recurso como es el Centro Regional de Formación del Profesorado de Toledo, con cursos y jornadas on-line y presenciales, pero también es bien recibida cualquier propuesta que sea del interés de los maestros (del Ministerio, de editoriales, de otros organismos...).

Se trata durante los diferentes cursos escolares de potenciar la formación permanente del profesorado, difundiendo los **cursos y jornadas para que a nivel individual se apunten**, pero también potenciando la realización de **seminarios y grupos de trabajo** en el centro, donde los beneficios puedan ser aplicados en nuestro alumnado. Complementariamente, se organizan **charlas formativas gratuitas** con temas relevantes como la salud, primeros auxilios, uso y abuso de las nuevas tecnologías, igualdad, resolución de conflictos...

Además, hay un **Plan de fomento de la Innovación Educativa**. Este plan consiste en reflexionar y partir de la realidad existente en el centro y potenciar que los maestros experimenten nuevas formas de aprender, compartiendo experiencias positivas con el resto de compañer@s a través de la CCP, de Teams en Educamos y espacios de exclusivas dedicadas a tal efecto. No en todos los niveles surgen las mismas problemáticas, ni todos los profesionales tienen las mismas inquietudes o habilidades, por eso se trata de plantear alternativas metodológicas que se ajusten a las necesidades reales y motivar a los maestros a desarrollar una investigación – acción para ponerlas en marcha de

forma progresiva. Tras los inicios y el análisis de la evolución de las mismas, desde el equipo directivo generaremos espacios de comunicación social para compartir con el resto del Claustro los avances y valorar cuáles queremos extender a otros niveles, es decir, espacios de difusión y visibilidad de las buenas prácticas desarrolladas en el centro. Por ejemplo, un nivel quiere innovar sobre los beneficios del trabajo por proyectos y limitar o eliminar el uso de algún libro de texto en un área concreta, pues se acompañaría y facilitaría el proceso para que se haga de forma coordinada y organizada (Ej. durante el curso 2022-23 se ha formado un Grupo de Trabajo denominado “Transformación digital docente: construyendo una Lengua divertida, una alternativa inclusiva y activa al libro de Lengua en 4º EP”). A lo mejor otro nivel/ciclo quiere implementar propuestas de educación emocional o una metodología específica de matemáticas o de didáctica de la ortografía, porque con lo que venimos haciendo estos años de atrás no obtenemos buenos resultados. Otros pueden querer investigar sobre cómo incluir propuestas de Comunidades de Aprendizaje, como los grupos interactivos o de aprendizaje cooperativo. Lo importante de esta propuesta es que sea coordinada y progresiva, evitando que cada maestro/a vaya por su lado, compartiendo recursos y experiencias entre docentes y apostando por una cooperación entre iguales, semejante a la que queremos transmitir a nuestro alumnado.

A través de nuestra colaboración con las universidades e institutos, recibimos diferente **alumnado de prácticas de los distintos grados de Magisterio, así como de Formación Profesional**, donde no solo aprende el alumnado, sino que se beneficia el centro entero.

Tiene especial relevancia el proyecto de investigación en el que vamos a participar junto con la Universidad de Castilla La Mancha durante los cursos 2022-23 y 2023-24, que podría abrir líneas de formación y perfeccionamiento docente. El proyecto “**Prevención de las dificultades de lectura y escritura: comparación de dos métodos de intervención temprana basados en los indicadores de riesgo**” se desarrollará entre 5 años Infantil y 1º de Educación Primaria.

El objetivo fundamental del proyecto es comparar los efectos en indicadores tempranos de lectura de dos métodos de intervención temprana en una fase previa a la instrucción lectora explícita: un método basado en la escritura inventada y el otro basado en la enseñanza de elementos abstractos del conocimiento del código en un contexto lúdico de enseñanza mediada por ordenador a partir de la plataforma Glifing. Como objetivos específicos, tendríamos los siguientes:

- 1) Hacer un screening basado en los predictores de las dificultades lectoras. De este modo, sabremos qué niños y niñas están en riesgo de sufrir dificultades de la lengua escrita.
- 2) Poner en marcha los programas de intervención, en colaboración con las maestras de la etapa.
- 3) Comprobar los efectos de las intervenciones tanto en niños y niñas con riesgo como sin riesgo de tener dificultades lectoras.
- 4) Dotar al centro educativo y a las maestras de la etapa 3-6 de recursos para detectar el riesgo de dificultades lectoras y para intervenir en ellas de manera temprana.
- 5) Ofrecer a los estudiantes de 4º en logopedia competencias en el diseño e implementación de pruebas de evaluación y procesos de intervención en las dificultades de lectura y escritura dentro de un proceso de investigación real.

Como beneficios para el Centro Educativo están los siguientes.

- Aprender a desarrollar screenings que sirvan para detectar de manera rápida dificultades en determinadas áreas del desarrollo.
- Aprender a intervenir en el aula en las competencias relacionadas con la lengua escrita usando distintos procedimientos, con metodología basada en la evidencia científica.
- Reflexionar sobre su práctica, participando en un proceso de investigación.
- El alumnado de las aulas de infantil disfrutará de una intervención educativa basada en la evidencia para potenciar el aprendizaje significativo de la lengua escrita y prevenir las dificultades lectoras.

Seguiremos abiertos a nuevas colaboraciones con universidades y otras instituciones, participando en proyectos de investigación o cualquier propuesta desarrollada por la Comunidad Educativa que consideremos beneficiosa para el alumnado de Yuncler.

I.- PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Durante los cursos escolares 2019/20 – 2020/21 – 2021/22 el Claustro y el Consejo Escolar aprobaron “**LAINARTE: ¡El Remigio creativo unido por la igualdad y la convivencia!**”, un proyecto artístico integral para fomentar la igualdad y mejorar la convivencia en el colegio. A partir del curso 2022-23 se ha integrado con el PATCON que teníamos en el centro, desarrollándose el Plan de Igualdad y Convivencia, prescriptivo por la nueva normativa.

Cada curso escolar el centro designará a un coordinador/a de bienestar y protección, que será el responsable del desarrollo del Plan de igualdad y convivencia. En nuestro colegio prioritariamente recaerá en la orientadora, que colaborará y se coordinará con el equipo directivo en tareas relativas a la convivencia.

Todo lo referente al PIC está en un documento aparte (**Anexo 4**).

J.- PLAN DIGITAL DE CENTRO

Cada curso se designará por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, un coordinador/a de formación y de transformación digital, que ejercerá funciones de coordinación del plan digital de centro, así como de los proyectos de formación y las relaciones con el Centro Regional de Formación del Profesorado.

Todo lo referente al Plan Digital de Centro está en un documento aparte (**Anexo 5**).

K.- PLAN DE LECTURA

Cada curso escolar el centro designará un responsable del plan de lectura, cuyas funciones aparecen reflejadas en el plan, además de la coordinación de la organización y funcionamiento de la biblioteca del centro. En nuestro colegio prioritariamente recaerá en la secretaria, por la cantidad de trabajo que supone un cargo como este y el acceso a la biblioteca.

Todo lo referente al Plan de Lectura está en un documento aparte (**Anexo 6**).

L.- PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA

Siguiendo la Orden 134/2023, de 22 de junio, por la que se regula la evaluación interna, se actualiza este proceso sistemático de recogida y análisis de información, que va dirigido a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del centro a las necesidades del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.

La evaluación interna es una de las herramientas más útiles para valorar los distintos procesos educativos por parte de toda la comunidad educativa, para lograr una mayor calidad de la educación, que brota de la reflexión conjunta y la búsqueda de mejoras. Por eso está íntimamente relacionada con el Plan de Mejora de centro, incluido en el presente Proyecto Educativo.

La evaluación interna Con el fin de ser más exhaustivos se valorarán distintos aspectos cada curso escolar, especificados a continuación.

1.- Objetivos generales

- a) Proporcionar elementos de reflexión sobre las actuaciones que se llevan a cabo en el centro, para abordar planes de evaluación y mejora.
- b) Informar a la administración educativa de los procesos y resultados llevados a cabo en los centros para introducir los ajustes necesarios, con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo.

2.- Ámbitos y dimensiones de la evaluación QUÉ EVALUAMOS

La evaluación de los centros docentes tendrá como marca temporal 4 cursos escolares. Durante ese tiempo se evaluarán los 5 ámbitos de actuación, respetando lo establecido en la Ley7/2010.

En cada curso, los Contenidos del Plan de Evaluación serán las Dimensiones y subdimensiones evaluables, que se encuentran recogidos esquemáticamente en el siguiente cuadro (se pondrá explícitamente en la PGA lo correspondiente a cada curso escolar):

ÁMBITO I – Procesos de enseñanza y aprendizaje	1º	2º	3º	4º
DIMENSIONES				
DI.1.- Señas de identidad en el centro: documentos programáticos.	X			
1.1.- Proyecto Educativo.	X			
1.2.- Programación General Anual.	X			
1.3.- Normas de organización, funcionamiento y convivencia.	X			
1.4.- Programaciones Didácticas de áreas.	X			
1.5.- Planes y programas del centro.	X			
DI.2.- Funcionamiento de los órganos de gobierno.				X
2.1.- Equipo Directivo.				X
2.2.- Consejo Escolar.				X

2. 3.- Claustro de profesorado.				X
DI.3.- Funcionamiento de los órganos de coordinación docente				X
3.1.- Equipos de ciclo.				X
3.2.- Equipo de orientación y apoyo.				X
3.3.- Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).				X
3.4.- Tutoría.				X
3.5.- Equipos Docentes.				X
DI.4.- Funcionamiento de los órganos de participación			X	
4.1.- Asociación de Madres y Padres de Alumnado (AMPA).			X	
4.2.- Asociación de alumnado. NO PROCEDE				
4.3.- Junta de delegados/as. NO PROCEDE				
DI.5.- Clima escolar: convivencia y absentismo	X	X	X	X
5.1.- Convivencia.	X	X	X	X
5.2.- Absentismo.		X		X
5.3.- Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.		X		X
DI.6.- Procesos de enseñanza – aprendizaje en el aula	X			
6.1.- Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.	X			
6.2.- Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.	X			
DI.7.- Medidas de inclusión educativa	X			
7.1.- Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa A nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.	X			
ÁMBITO II - LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO		X	X	
DII.1.- Respuesta y adecuación del centro a su contexto			X	
1.1.- Dirección y liderazgo.			X	
1.2.- Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.			X	
1.3.- Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.			X	
1.4.- Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.			X	
1.5.- Relaciones con AMPA.			X	

DII.2.- Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro		X		
2.1.- Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.		X		
2.2.- Plantilla y características del personal del centro.		X		
2.3.- Organización de grupos y distribución de espacios.		X		
2.4.- Recursos externos.		X		
ÁMBITO III – RESULTADOS ESCOLARES	X	X	X	X
DIII.1.- Resultados académicos del alumnado	X	X	X	X
1.1.- Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.	X	X	X	X
DIII.2.- Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico			X	
2.1.- Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.			X	
ÁMITO IV – RELACIÓN DEL CENTRO CON EL ENTORNO		X		
DIV.1.- Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.		X		
1.1.- Relación con la administración educativa.		X		
1.2.- Relaciones con otras entidades e instituciones.		X		
DIV.2.- Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.			X	
2.1.- Coordinación Infantil – Primaria / Primaria - Secundaria.			X	
2.2.- Coordinación con diferentes centros.			X	
DIV.3.- Vías de comunicación con el entorno	X			
3.1. Vías de comunicación y protección de datos.	X			
ÁMITO V – PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN Y MEJORA	X			X
DV.1.- Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.	X			
1.1.- La Memoria Anual.	X	X	X	X
1.2.- El Plan de Mejora del centro.	X	X	X	X
1.3.- El plan de formación del profesorado.	X	X	X	X
DV.2.- Metaevaluación de la evaluación interna.				X

2.1.- Adecuación del plan de evaluación interna.				X
--	--	--	--	---

Se ha tratado de repartir de forma equilibrada, para evaluar poco a poco, sabiendo que la primera dimensión del ámbito V tiene que estar todos los cursos, al igual que lo referido a la convivencia y los resultados escolares, para tomar medidas de mejora ajustadas. Evaluaremos el primer y tercer año 14 subdimensiones, 13 el segundo curso y el último 16 para completar el proceso.

3.- Metodología y procedimientos

La evaluación se llevará a cabo mediante procedimientos y técnicas diversificadas compatibles con el desarrollo de la práctica docente y organizativa y que permitan:

- a) Obtener una información descriptiva y contrastada de la realidad que permita conocer las opiniones y valoraciones de los diferentes componentes de la comunidad educativa.
- b) Realizar análisis y valoraciones compartidas que favorezcan una toma de decisiones consensuada.

Cada curso escolar, en la Programación General Anual se incluirá un apartado con los aspectos de autoevaluación, y en la memoria anual se recogerán las conclusiones y propuestas de mejora de cada valoración parcial con el fin de ponerlas en práctica y reflejarlas también en el Plan de Mejora.

- **CÓMO EVALUAMOS**

La metodología que se va a emplear para la obtención de los datos será mediante cuestionarios.

Se complementará con la observación y el análisis por parte de los ciclos educativos y equipos (directivo y orientación), reflejados en las CCPs y reuniones de ciclo, así como en las sesiones de evaluación y coordinaciones habituales.

- **QUIÉN INTERVIENE EN EL PROCESO**

En el centro educativo existe una responsabilidad compartida en el desarrollo del proceso, que debe garantizar la participación de todos los implicados en el proceso.

Corresponde al equipo directivo impulsar su elaboración y ejecución en el marco de la CCP. Corresponde a los diferentes ciclos y etapas que configuran el claustro de profesores el análisis de los resultados.

- **CUÁNDO EVALUAMOS**

El Plan de Evaluación interna del centro se desarrollará en periodos de 4 cursos académicos, evaluando en ese espacio de tiempo todos los ámbitos y dimensiones de los que se compone dicho Plan.

El proceso de evaluación interna será coordinado por el Equipo Directivo. Los diferentes cuestionarios, revisados, actualizados y preparados durante el segundo trimestre, serán explicados en CCP y enviados por vía telemática entre los meses de abril –mayo a la comunidad educativa (docentes, alumnado y familias). Posteriormente el equipo directivo analizará los resultados y

elaborará un INFORME DE EVALUACIÓN (mayo – junio), del que se dará debida cuenta al Claustro y Consejo escolar para su aprobación y posterior inclusión del mismo en la Memoria Anual.

Una vez concluido el periodo de 4 cursos académicos, se comenzará de nuevo por el primer año de forma cíclica.

La evaluación interna, recogida en la Memoria de final de curso, servirá de base de reflexión para el Plan de Mejora del Centro.

M.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO

Nuestro objetivo en la coordinación con otros centros y entidades del entorno será conseguir un clima de colaboración, compartiendo información, actividades y recursos educativos que favorezcan el desarrollo competencial del alumnado.

Nuestros principios educativos buscan el éxito académico y el desarrollo integral del alumnado, para eso se parte de una gestión participativa que fomente la cooperación, coordinación y comunicación con las distintas administraciones y centros del entorno. Cabría destacar la **coordinación y colaboración fluida con:**

- **AMPA Virgen del Carmen:** colaborando y promoviendo actividades para el alumnado y sus familias, a través del Consejo Escolar y fuera de él, desarrollando diferentes actividades escolares y extraescolares.
- **Otras asociaciones y ONGs del entorno:** se colabora, en función de las actividades programadas en la PGA con distintas organizaciones (Cáritas Yuncler, ONCE, UNICEF, etc.), para trabajar valores educativos relacionados con nuestras programaciones.
- **Entidades, clubs y asociaciones que trabajan con nuestro alumnado** como AFANES, LOGOS, Centro Crecer, APAT, clubs deportivos de Yuncler para coordinarse, intercambiar información relevante y colaborar.
- **Ayuntamiento de Yuncler** y sus distintos servicios (Biblioteca, Policía local, Servicios Sociales...). La relación con el Ayuntamiento de Yuncler de la Sagra se refiere además de, mantenimiento y acondicionamiento del edificio, a colaborar en actividades educativas, socio-culturales, en el programa de actividades extracurriculares, en el desarrollo de actividades complementarias, en la programación de actividades relacionadas con el plan de lectura, convivencia, integración de inmigrantes, actividades medioambientales, intercambio de información con Servicios Sociales, etc. La coordinación se realizará a través de un representante del Ayuntamiento que forma parte del Consejo Escolar (actualmente la concejala de Educación Paloma de Miguel).
- **Centro de Salud, Unidad Mental Infanto-juvenil, Centro Base de Bienestar Social y cualquier entidad que trabaje con ACNEES.** Colaboramos en campañas relacionadas con la salud, derivamos e intercambiamos información respecto alumnos/as que están

escolarizados en nuestro centro y que asisten a estos servicios, con el consentimiento de la familia.

- **Delegación Provincial de Educación de Toledo** (gestión económica, personal, atención a la diversidad, etc.).
- **El Servicio de Inspección Educativa** de dicha Delegación Provincial se va a encargar del asesoramiento en la organización del Centro, tanto didácticamente, como administrativamente.
- **Consejerías:** de Cultura, Educación, Sanidad y Medio Ambiente...
- **Centro Regional de Profesores (CRFP)**, para los distintos tipos de formación del profesorado (seminarios, grupos de trabajo, proyectos de innovación...). En el Centro habrá un profesor que se coordinará con el Centro de Profesores y Recursos, facilitando y fomentando la participación del profesorado en actividades de formación.
- **Con otros centros de Educación Primaria:** Mantenemos contactos con otros centros de la zona para proponer el horario del profesorado itinerante en caso de que sea necesario. Para intercambiar modelos organizativos, experiencias, materiales, realización de actividades conjuntas: educativas, culturales, deportivas, excursiones...etc.
- **Con el instituto IES Castillo del Águila de Villaluenga:** se realizan actividades para facilitar el paso de Educación Primaria a Secundaria, colaborando en la semana de la ciencia, concurso literario, visita al IES para conocer las instalaciones por parte del alumnado de sexto curso, jornada de convivencia, charlas de información, etc. También para la coordinación de alumnado de prácticas de Formación Profesional
- **Con otros institutos** para el alumnado de prácticas en ciclos formativos.
- **Universidades** interesadas en las prácticas y autorización del alumnado de Magisterio, así como en proyectos de innovación o colaboración pedagógica.
- **Comercios e industrias de la zona.**

Los criterios están en función de los intereses educativos del alumnado del centro y son:

-**Socialización y aceptación del diferente.** Al relacionarse con otros centros, el alumnado ve diferentes personas con las que establecer algún tipo de relación y se amplía su visión de las relaciones humanas. Los proyectos que se realizan en colaboración con otros centros o entidades (Interculturalidad, minusvalías), ayudan a la formación humana de nuestros alumnos y alumnas, para comprender y valorar diferentes situaciones de las que suelen ser habituales.

-**Comprensión del medio que nos rodea y conocimiento del entorno.** Con actividades fuera del centro el alumnado aprende un comportamiento no ligado a la norma escolar, sino a lo que debe ser su comportamiento en la sociedad como ser individual y miembro de un grupo en relación con el medio.

-**Intercambio de información y colaboración.** Conocer y entender como actúa el alumnado en los distintos entornos (familiar, social y escolar) aportará información relevante de cara a una intervención más ajustada e inclusiva, abriendo vías de colaboración para el desarrollo competencial de cada uno.

-**Educación integral.** Todos los puntos anteriores nos llevan a éste: una formación integral que permita al alumnado conocer, comprender y desenvolverse en el medio que le rodea.

Los procedimientos son variados y dependen del tipo de intervención (preventiva,

colaboradora, sensibilizadora...):

- Contacto telefónico, telemático o presencial con reuniones de coordinación para tratar diversos asuntos.
- Colaboraciones puntuales en actividades y proyectos de carácter educativo.
- Participación conjunta en propuestas integrales de convivencia y educación.

N.- OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

Dentro de los servicios educativos que se ofertan desde el centro educativo, encontramos los siguientes:

- **Aula matinal:** Es un servicio que el centro oferta para aquellas familias que por cualquier situación puedan dejar a los alumnos/as en el centro con anterioridad al inicio de la actividad lectiva. El horario de esta actividad es de 7:30 a 9:00 y se les da el desayuno correspondiente. Este desayuno se encarga de servirlo la empresa adjudicataria del comedor escolar. Durante el mismo, el alumnado hará uso de aquellos recursos existentes a tal fin y de los espacios pertinentes, siendo atendidos en todo momento por el personal contratado por la empresa del comedor y supervisados por la Dirección.
- **Comedor escolar:** Es un servicio que el centro oferta para aquellas familias que deseen dejar a sus hijos/as en el centro a la hora de la comida. El horario es de 14:00 a 16:00 h. (excepto los meses de septiembre y junio que será de 13:00 a 15:00 h.). Este servicio, que es prestado por una empresa del sector, es contratado por la delegación Provincial de Educación. El Servicio de comedor escolar, además de cumplir una función primaria de alimentación y nutrición, también tiene un carácter educativo en hábitos alimenticios, utilización de utensilios propios de la comida, hábitos de higiene, reglas de comportamiento en la mesa, etc. Todo queda reflejado en un apartado de nuestras NOFC. Durante el mismo, el alumnado hará uso de aquellos recursos existentes a tal fin y de los espacios pertinentes, siendo atendidos en todo momento por el personal contratado por la empresa del comedor y supervisados por la Dirección. La gestión del equipo directivo para las ayudas al comedor será vital, dadas las necesidades del centro, siguiendo las resoluciones normativas e indicaciones desde la Administración Educativa.

Tanto para matinal como para comedor se deberán rellenar impresos oficiales de alta y baja del servicio, disponibles en papel y telemáticamente. Toda la información relevante sobre estos servicios se hará llegar a las familias y será coordinada desde Dirección.
- Actualmente, gracias a la construcción del nuevo edificio, no tenemos transporte escolar (anteriormente cubría los traslados de los alumnos/as desde el edificio de infantil hasta el edificio de primaria para el servicio de Comedor y de Aula Matinal).

Ñ.- ELABORACIÓN Y MODIFICACIONES AL PROYECTO EDUCATIVO

El equipo directivo coordinará la elaboración y será el responsable de la redacción del Proyecto Educativo de Centro y de sus modificaciones, de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo Escolar y con las propuestas realizadas por el Claustro y la asociación de madres y padres del alumnado.

Se dará difusión y publicidad a través de la web del centro, para que toda la comunidad educativa tenga conocimiento, ya que refleja un compromiso para ofrecer respuestas en clave educativa. En la portada del documento se expondrá la última fecha de actualización del mismo.

La revisión del Proyecto Educativo se hará anualmente a la finalización del curso escolar. Será competencia del Consejo Escolar del centro considerar las oportunas mejoras presentadas. Dichas modificaciones serán **aprobadas por la mayoría de dos tercios de los componentes del Consejo Escolar** con derecho a voto y entrarán en vigor al curso siguiente de su aprobación.

En todo caso se atenderá a lo dispuesto en la Orden 121/2022 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad de CLM.

O.- ANEXOS

Creemos relevante añadir dos apartados básicos para que toda la comunidad educativa conozca, dado que este documento refleja las señas de nuestro centro educativo.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE CENTRO. ÓRGANOS DEPARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y GESTIÓN EN NUESTRO CENTRO.

1.- CONSEJO ESCOLAR

Componentes

El Consejo Escolar de los centros públicos estará compuesto por los siguientes miembros:

- a) El/la director/a del centro, que será su presidente/a.
- b) El/la jefe/a de estudios.
- c) Un concejal o representante del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halle radicado el centro.
- d) 5 docentes, elegidos por el Claustro.
- e) 5 representantes de padres/madres, elegidos respectivamente por y entre ellos. Buscando la equidad entre hombres y mujeres.
- f) Un representante del personal de administración y servicios del centro (podrían ser Conserjes o ATEs).
- g) El/la secretario/a del centro, que actuará como secretario del Consejo, con voz y sin voto.

- Una vez constituido el Consejo Escolar del centro, éste designará una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- **Uno de los representantes de los padres en el Consejo Escolar será designado por la asociación de madres y padres de alumnado**, más representativa del centro, de acuerdo con el procedimiento que establezcan las Administraciones educativas.

En el seno del Consejo Escolar se constituirán las siguientes comisiones al inicio de cada curso escolar o al finalizar el proceso de renovación de este órgano (donde existirá al menos una persona representante de cada sector de la comunidad educativa):

- **Comisión Gestora:** integrada por la dirección, la secretaría y 3 personas representantes de los padres y madres del alumnado.
- **Comisión de Convivencia:** integrada por la directora, la jefa de estudios, dos docentes y dos madres/padres del Consejo (se especifican sus funciones dentro de nuestras NOFC).

Competencias

Artículo 127 de la LOE, modificado por la LOMCE y posteriormente por LOMLOE, así como el Decreto 93/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar en centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de CLM establece:

- Aprobar y evaluar los proyectos y las normas establecidas por el centro.
- Aprobar y evaluar la PGA (Programación General Anual del centro), sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.
- Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos/as.
- Participar en la selección del director/a del centro, en los términos que la presente Ley Orgánica establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director/a.
- Informar y decidir sobre la admisión del alumnado, con sujeción a lo establecido en esta Ley Orgánica y disposiciones que la desarrollen.
- Impulsar la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de la infancia.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan los estilos de vida saludables, la convivencia en el centro, la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la no discriminación, la prevención del acoso escolar y de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Conocer las conductas contrarias a la convivencia y la aplicación de las medidas educativas, de mediación y correctoras, velando porque se ajusten a la normativa vigente. Cuando las medidas correctoras adoptadas por el director/a correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales o, en su caso, del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- Promover progresivamente la conservación y renovación de las instalaciones y del equipo escolar, para la mejora de la calidad y la sostenibilidad y aprobar la obtención de recursos complementarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.
- Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.

- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- Aprobar el proyecto de presupuesto del centro.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.

Al inicio de cada curso escolar se decidirá el procedimiento más adecuado para garantizar la máxima difusión de los acuerdos adoptados entre los distintos sectores representados en el Consejo Escolar. En todo caso, se informará al Claustro de profesorado y al AMPA.

Existe un proceso de renovación del Consejo Escolar cada dos cursos escolares, donde se cubren las vacantes que sean necesarias y que viene regulado por la normativa existente en cada curso escolar. En todo caso existirá una junta electoral que garantice la votación y elección de los miembros de todos los sectores.

Reuniones

En las reuniones ordinarias, el director/a enviará a los miembros del consejo escolar, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, la convocatoria y la documentación que vaya a ser objeto de debate y, en su caso, aprobación. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias cuando la naturaleza de los asuntos que haya de tratarse así lo aconseje.

El consejo escolar se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque el director o lo solicite, al menos, un tercio de sus miembros. En todo caso será preceptiva, además, una reunión a principio de curso y otra al final de este. La asistencia a las sesiones del consejo escolar será obligatoria para todos sus miembros.

El horario de las reuniones no perjudicará al profesorado en la aplicación de su jornada laboral. Se tratarán los puntos que figuren en el orden del día, llegando a los acuerdos oportunos. Cuando no sea posible alcanzar un consenso se adoptarán las decisiones por mayoría simple, excepto en:

- La propuesta de revocación de la persona responsable de la dirección / la aprobación de la PGA y resto de normas y proyectos vinculantes para el centro (que requiere mayoría de dos tercios de los componentes del Consejo Escolar)
- La aprobación del proyecto de presupuesto y su ejecución, que se realizará por mayoría absoluta.
- Otros procedimientos que determine la Administración educativa.

Se podrá asistir presencialmente o telemáticamente, ya que se facilitará un enlace de Teams para facilitar la asistencia

2.- CLAUSTRO

Componentes

El Claustro de profesorado es el órgano propio de participación de los docentes en el gobierno del centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del centro.

El Claustro será presidido por el director/a y estará integrado por la totalidad de los profesores/as que presten servicio en el centro.

Competencias

El Claustro tendrá las siguientes competencias:

- Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.
- Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.
- Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos/as.
- Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director en los términos establecidos por la presente Ley.
- Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- Informar las normas de organización y funcionamiento del centro.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa o por las respectivas normas de organización y funcionamiento.

Reuniones

El Claustro se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque el director/a o lo solicite un tercio, al menos, de sus miembros. Será preceptiva, además, una reunión de Claustro al principio del curso y otra al final del mismo.

La asistencia a las sesiones del claustro es obligatoria para todos sus miembros. Podrá celebrarse de manera presencial o a distancia, usando Educamos CLM.

Las reuniones tendrán lugar en el día y hora asignados al efecto, tratando los asuntos que aparezcan en la convocatoria – orden del día (se enviará con una antelación mínima de 5 días o dos en el caso de los Claustros extraordinarios).

Las decisiones o acuerdos serán tomados por mayoría y se recogerán en un acta y será de obligado cumplimiento. Cuando algún miembro no pueda asistir no se podrá delegar el voto (que en términos generales se expresará verbalmente o a mano alzada, salvo una norma que establezca otro tipo de votación). El profesorado no podrá abstenerse a las votaciones correspondientes.

El/la secretario/a levantará acta de la reunión. Esta se leerá al comienzo del Claustro siguiente para su aprobación y recordar los acuerdos tomados.

En aquellas sesiones que llegada la hora de finalización de la misma queden temas pendientes se continuarán en el siguiente claustro.

EQUIPO DIRECTIVO

La dirección de los centros educativos ha de conjugar la responsabilidad institucional de la gestión del centro como organización, la gestión administrativa, la gestión de recursos y el liderazgo y dinamización pedagógica, desde un enfoque colaborativo, buscando el equilibrio entre tareas administrativas y pedagógicas. Velará por el buen funcionamiento del centro educativo, la coordinación de los programas de enseñanza – aprendizaje, la inclusión y la convivencia, impulsando cuantas acciones sean necesarias para el desarrollo competencial del alumnado.

Componentes y función

El equipo directivo, órgano ejecutivo de gobierno de los centros públicos, estará integrado por el/la director/a, el/la jefe/a de estudios y el/la secretario/a del centro y cuantos cargos determinen las Administraciones educativas. Velará por el buen funcionamiento del centro.

El equipo directivo trabajará de forma coordinada en el desempeño de sus funciones, conforme a las instrucciones del director/a y las funciones específicas legalmente establecidas.

El director/a, previa comunicación al Claustro de profesores/as y al Consejo Escolar, formulará propuesta de nombramiento y cese a la Administración educativa los cargos de jefe/a de estudios y secretario/a de entre el profesorado con destino en dicho centro.

Todos los miembros del equipo directivo cesarán en sus funciones al término de su mandato o cuando se produzca el cese del director/a.

La Administración educativa favorecerá el ejercicio de la función directiva en los centros docentes, mediante la adopción de medidas que permitan mejorar la actuación de los equipos directivos en relación con el personal y los recursos materiales, mediante la organización de programas y cursos de formación.

Competencias del Director/a

- Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a ésta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
- Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de profesores y al Consejo Escolar.
- Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
- Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan a los alumnos/as, en cumplimiento de la normativa vigente sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar. A tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros.

- Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos y alumnas.
- Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.
- Convocar y presidir los actos académicos y las sesiones del Consejo Escolar y del Claustro de profesores del centro y ejecutar los acuerdos adoptados en el ámbito de sus competencias.
- Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro, ordenar los pagos y visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, todo ello de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.
- Proponer a la Administración educativa el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro de profesores y al Consejo Escolar del centro.
- Promover experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia, ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de áreas o materias, de acuerdo con lo recogido en el artículo 120.4 de la LOMLOE.
- Fomentar la cualificación y formación del equipo docente, así como la investigación, la experimentación y la innovación educativa en el centro.
- Diseñar la planificación y organización docente del centro, recogida en la PGA.

Cualesquiera otras que le sean encomendadas por la Administración educativa.

Competencias del Jefe/a de estudios

- Ejercer, por delegación del Director/a y bajo su autoridad, la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico.
- Sustituir al Director/a en caso de ausencia o enfermedad.
- Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de maestros/as y alumnos/as en relación con el proyecto educativo y la programación general anual y, además, velar por su ejecución.
- Elaborar, en colaboración con los restantes órganos unipersonales, los horarios académicos de alumnado y profesorado de acuerdo con los criterios aprobados por el claustro y con el horario general incluido en la programación general anual, así como velar por su estricto cumplimiento.
- Coordinar las tareas de los equipos de nivel.
- Coordinar y dirigir la acción de los tutores/as y, en su caso, del maestro/a orientador/a del centro, conforme al plan de acción tutorial.
- Coordinar, con la colaboración del representante del claustro en el centro de profesores y recursos, las actividades de perfeccionamiento del profesorado, así como planificar y organizar las actividades de formación de profesores realizadas por el centro.

- Organizar los actos académicos.
- Fomentar la participación de los distintos sectores de la de la comunidad escolar, especialmente en lo que se refiere al alumnado, facilitando y orientando su organización.
- Participar en la elaboración de la propuesta de proyecto educativo y de la programación general anual, junto con el resto del equipo directivo.
- Favorecer la convivencia en el centro y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes, lo establecido en la presente normativa y los criterios fijados por el Consejo Escolar.
- Organizar la atención y cuidado del alumnado en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el Director/a dentro del ámbito de su competencia.

Competencias del Secretario/a

- Ordenar el régimen administrativo del centro, de conformidad con las directrices del Director/a.
- Actuar como Secretario/a de los órganos colegiados de gobierno del centro, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos con el visto bueno del Director.
- Custodiar los libros y archivos del centro.
- Expedir las certificaciones que soliciten las autoridades y los interesados.
- Realizar el inventario general del centro y mantenerlo actualizado.
- Custodiar y disponer la utilización de los medios, informáticos, audiovisuales y del resto del material didáctico.
- Ejercer, por delegación del Director/a y bajo su autoridad, la jefatura del personal de administración y de servicios adscrito al centro.
- Elaborar el anteproyecto de presupuesto del centro.
- Ordenar el régimen económico del centro, de conformidad con las instrucciones del Director/a, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante las autoridades correspondientes.
- Participar en la elaboración de la propuesta de proyecto educativo y de la programación general anual, junto con el resto del equipo directivo.
- Velar por el mantenimiento material del centro en todos sus aspectos, de acuerdo con las indicaciones del Director/a.

Cualquier otra función que le encomiende el Director/a dentro de su ámbito de competencia.

TUTORÍA

La tutoría y la orientación del alumnado forma parte de la función docente. Su finalidad es contribuir, junto con las familias al desarrollo personal y social del alumnado, tanto en el ámbito académico como en el personal y social, así como realizar el seguimiento individual y colectivo del alumnado por parte de todo el profesorado.

Cada grupo de alumnado tendrá un tutor/a. El tutor/a será designado por el director/a a propuesta del jefe de estudios, de entre los maestros que impartan docencia al grupo, de acuerdo con los criterios establecidos en nuestras NOFC. Las tutoras y tutores continuarán con el mismo grupo de alumnado un mínimo de un ciclo (dos cursos) y un máximo de tres cursos (Ej. en la etapa de Infantil)

Son funciones del tutor/a:

- Participar en el desarrollo de la acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación de Jefatura de Estudios y contando con el EOA (Ej. desarrollando con el alumnado programas relativos a la mediación y mejora de la convivencia, a los hábitos y técnicas de estudio, a la toma de decisiones y al pensamiento creativo y emprendedor).
- Facilitar el intercambio de información y la coherencia del proceso educativo con las familias y establecer una vía de participación activa de la comunidad educativa en la vida del centro.
- Coordinar las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad que se desarrollen en el grupo. También coordinar al profesorado que interviene en el grupo de alumnos/as, para garantizar la coherencia del proceso de enseñanza- aprendizaje
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de un ciclo a otro, previa audiencia de los padres.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as y encauzar sus problemas e inquietudes, así como colaborar con el equipo de orientación y apoyo en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- Facilitar la integración de los alumnos/as en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Informar a familias, alumnado y profesorado de todo aquello que les concierne en relación al rendimiento académico y las actividades docentes.
- Atender y cuidar junto con el resto de profesores/as del centro al alumnado en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

El jefe de estudios coordinará el trabajo de los tutores/as y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.

Asimismo, se celebrarán al menos tres reuniones con el conjunto de las familias y una individual con cada una de ellas. Terminadas estas reuniones se rellenará el cuaderno de seguimiento de la tutoría.

Reuniones

Durante el curso se celebrarán, al menos, tres reuniones con el conjunto de las familias, y una individual con cada una de ellas.

El horario del tutor/a incluirá una hora complementaria semanal, para la atención a las familias. Esta hora se consignará en los horarios individuales coincidiendo en día y hora para cada nivel, y se comunicará a las familias y alumnado al comienzo de curso.

No se realizarán habitualmente entrevistas con los padres/madres en los momentos de entrada. Si fuera necesario, el profesor/a marcará la hora de cita posterior, facilitándose desde el Equipo Directivo la flexibilización a la hora de concertar la entrevista si fuera necesario y cuando los padres/madres no puedan asistir al Centro en la hora destinada a la tutoría de padres.

A partir del curso escolar 2020-2021 siempre que no sea posible en espacios abiertos, serán por medios telemáticos o telefónicos.

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN

EQUIPOS DE CICLO

Los equipos de ciclo agruparán a todos los maestros/as que impartan docencia en él. Son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar, bajo la supervisión del jefe de estudios, las enseñanzas básicas del nivel.

Cada uno de los ciclos estará dirigido por un coordinador/a y será designado por el director/a, oído el equipo de ciclo. Preferentemente deberá ser maestro/a con destino definitivo y horario completo en el centro. El profesorado especialista que no tengan asignada tutoría serán adscritos al nivel en el que tenga mayor dedicación horaria, o en su caso, en el que determine la jefatura de estudios.

Son competencias del equipo de nivel / ciclo:

- 1.- Formular propuestas al equipo directivo y al claustro, relativas a la elaboración del Proyecto Educativo y la P.G.A.
- 2.- Elaborar, desarrollar y evaluar las programaciones didácticas.
- 3.- Mantener actualizada la metodología didáctica.
- 4.- Organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares.

La jefatura de estudios establecerá dos reuniones de coordinación mensuales, pudiendo convocar a los coordinadores/as de ciclo todas aquellas que considere oportuna para el buen funcionamiento del nivel. Es responsabilidad del coordinador/a levantar acta escrita de las reuniones.

Tras las reuniones de ciclo, el coordinador/a se reunirá en CCP, para informar de los acuerdos y decisiones tomadas, siempre que sea necesario o haya asuntos de importancia que tratar. De dichas reuniones se levantará acta.

Se establecerán además reuniones entre los equipos de Infantil y Primaria para establecer criterios comunes en la programación y para realizar el seguimiento y la evaluación.

Son competencias del equipo de ciclo:

- Elaborar, desarrollar y evaluar, bajo la supervisión del jefe de estudios, las programaciones didácticas de las áreas para cada uno de los cursos del ciclo, teniendo en cuenta los criterios establecidos por la CCP.
- Analizar los resultados académicos alcanzados por el alumnado en los procesos de evaluación interna y externa, y realizar propuestas.
- Formular propuestas a la dirección del centro y al claustro de profesorado para elaborar el Proyecto Educativo y la PGA.

- Diseñar y aplicar las medidas organizativas y curriculares de inclusión educativa y atención a la diversidad del alumnado, en coordinación con el Equipo de Orientación y Apoyo.
- Participar y elevar a la C.C.P. las propuestas relativas a la selección de materiales curriculares, así como a la elaboración y evaluación de la Propuesta Curricular y de las PP.DD.
- Mantener actualizada la metodología didáctica y proponer, organizar y realizar las actividades complementarias y extracurriculares que se programen.
- Colaborar en las evaluaciones determinadas por la Administración educativa.

El coordinador/a convocará y presidirá las reuniones de ciclo, estableciendo el orden del día y levantando acta de los asuntos tratados y de los acuerdos alcanzados. Colaborará en el desarrollo de la acción tutorial del ciclo, así como en la elaboración de la propuesta curricular de la etapa y la coordinación del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Se cesará al coordinador/a en estas funciones al término del mandato o al producirse alguna de las causas siguientes:

1. Renuncia motivada aceptada por el director/a.
2. Revocación por la directora a propuesta del equipo de ciclo mediante informe razonado, con audiencia del interesado/a.

Las reuniones de ciclo se celebrarán después de una sesión de CCP y/o cuando el nivel crea conveniente.

Un resumen de lo tratado será recogido en las actas correspondientes y enviadas a Jefatura de Estudios.

Al final del curso los equipos de ciclo recogerán en una memoria la evaluación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. La memoria será entregada al director/a antes del 30 de junio y será tenida en cuenta en la elaboración de la programación general anual del curso siguiente.

EQUIPO DOCENTE

El Equipo docente está constituido por el tutor/a, que lo coordina, y el conjunto de profesorado que imparten enseñanza al mismo grupo de alumnos y alumnas.

En todo caso, se procurará que el número de docentes que lo componga sea el mínimo que la organización del centro permita.

El tutor/a convocará al equipo docente con motivo de la evaluación del alumnado y en aplicación de los principios y criterios establecidos en el Proyecto educativo y en las Normas de organización, funcionamiento y convivencia.

También se podrán convocar cuantas reuniones de equipo docencia sean necesarias para garantizar la buena convivencia (asistiendo y asesorando la orientadora y el equipo directivo).

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (CCP)

Es el órgano responsable de velar por la coherencia pedagógica entre ciclos de cada etapa, de las etapas de cada centro y entre este y otros centros.

Está constituida por el director/a, el/la jefe de estudios, la orientadora y los coordinadores/as de nivel.

Actuará como secretario el profesor/a de menos edad.

Con el objeto de tratar asuntos que así lo requieran el director podrá convocar a dichas reuniones a cualquier otra persona distinta a los miembros de la misma.

Las competencias de la C.C.P. serán:

- Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión del Proyecto Educativo del Centro, de la Propuesta Curricular, de las Programaciones Didácticas y del resto de planes que se incluyan en la PGA.
- Coordinar, supervisar y evaluar el programa de actividades complementarias y extracurriculares impulsadas desde el centro educativo y los distintos ciclos / etapas.
- Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de las programaciones didácticas.
- Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la jefatura de estudios.
- Proponer al claustro el plan para evaluar los aspectos docentes de proyecto educativo y la P.G.A., la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza. También el desarrollo de los planes y proyectos que estén implantados en el centro.
- Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones de la administración educativa, e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.

La Comisión de Coordinación Pedagógica se reunirá con una periodicidad de dos reuniones mensuales, convocados por la dirección del centro.

EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO

Es el órgano de coordinación docente responsable de asesorar al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de orientación, de las medidas de inclusión y atención a la diversidad del centro, y de llevar a cabo las actuaciones de atención específica y apoyo especializado.

Está constituido por los componentes de la unidad de orientación (orientadora), por el profesorado de pedagogía terapéutica (PT), de audición y lenguaje (AL) y, en su caso, otros profesionales del centro relacionados con el diseño y desarrollo de las medidas de inclusión educativa (Ej. fisioterapeutas, ATE, etc.).

Sus funciones y competencias vienen reflejadas en el apartado E. del presente Proyecto Educativo.

Otros responsables de funciones específicas

Coordinación de prevención de riesgos laborales

Impulsará las medidas pertinentes para la prevención de riesgos laborales y el fomento de la salud laboral.

Será el encargado/a, junto al equipo directivo, de desarrollar y supervisar el Plan de Emergencias del centro, sensibilizando sobre la seguridad a toda la comunidad educativa.

Coordinación de bienestar y protección

Será la persona responsable del desarrollo y supervisión del Plan de Igualdad y convivencia, en colaboración con el equipo directivo.

Sus funciones y labor vienen expuesta en el PIC.

Responsable del plan de lectura

Será la persona que coordine nuestro Plan de Lectura y Escritura (funciones para planificar, desarrollar y evaluar dicho plan). Asimismo, será encargada de coordinar la organización, funcionamiento y apertura de la biblioteca escolar.

Todo lo relativo a esta coordinación viene expuesto en el Plan de Lectura.

Coordinación de formación y transformación digital

Tendrá como competencias: (formación)

- a) Coordinar toda la formación del profesorado del centro.
- b) Proponer la demanda de las necesidades de formación a la CCP.
- c) Remitir la propuesta de formación aprobada por la CCP a las unidades de formación de los servicios periféricos.
- d) Realizar control de las actividades de formación, así como elevar expedientes y propuestas de certificación y memoria a las unidades provinciales de formación.

Tendrá como competencias, en colaboración con Dirección: (uso de las TICs / digitalización)

- Coordinar el plan digital de centro para su desarrollo y evaluación. Tanto las actividades en las clases como en el Althia, proponiendo recursos y colaborando en su mantenimiento y arreglos.
- Fomentar la utilización de las tecnologías informáticas o audiovisuales por parte de los maestros/as en su actividad docente.
- Asesorar en lo relativo a la integración de las TDIC en las programaciones didácticas y en la práctica educativa y colaborar en los programas de formación en centros.
- Colaborar en la gestión y mantenimiento de los recursos disponibles y la adquisición del material, en función de las posibilidades del centro.
- Coordinar las actividades que se realicen en el centro en relación con el uso de estos medios.
- Cualquier otra que le sea encomendada respecto a la utilización de las TDIC como recurso didáctico.

Responsable de Comedor

El/la responsable del comedor tendrá las siguientes funciones:

- a) Coordinar la programación del plan de actividades.
- b) Ejecutar tareas propias de coordinación y supervisión de los medios personales, económicos y materiales adscritos al funcionamiento del servicio de comedor
- c) Organizar el funcionamiento del servicio de cocina.
- d) Elevar a la dirección del centro propuestas sobre control y mejora de menús, y control del gasto.

e) Elaboración y actualización periódica del inventario del equipamiento del servicio de comedor y su reposición.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES QUE RIGEN EL CENTRO

Anteriormente en nuestra Propuesta Curricular, a nivel de centro se establecieron una serie de principios metodológicos a respetar por todos los niveles educativos, que consideramos importantes para que aparezcan en nuestro Proyecto Educativo.

Partimos de los siguientes principios generales que intentamos garantizar en la vida del aula:

- ✓ **Globalización:** Que el alumno/a tenga una interpretación global de la realidad. Para ello se hará un tratamiento interdisciplinar, integrando los contenidos de aprendizaje de varias áreas para lograr la adquisición de las competencias clave, dando una especial importancia a la lectura diaria en un tiempo no inferior a treinta minutos. En el proceso de enseñanza-aprendizaje, se diseñarán tareas de modo integrado relacionadas con la vida cotidiana para favorecer la adquisición de las competencias clave.
- ✓ **Socialización y comunicación:** Los propios alumnos pueden actuar como tutores en el aprendizaje de sus compañeros/as.
- ✓ **Creatividad y autonomía:** Utilizando variedad de métodos y recursos que propicien la creatividad y fomenten la imaginación.
- ✓ **Aprovechamiento de los intereses de los alumnos,** así como las incitaciones del entorno.
- ✓ **Actividad:** El alumno es agente de su propio aprendizaje a través de la experimentación, expresión e investigación, es decir, "un descubrimiento mediato". Se basará en una curiosidad que mueve al niño al acercarse, observar y manipular todo aquello que llame su atención, ya que su pensamiento le obliga a manipular constantemente todo aquello que pretendemos que aprendan y sólo a través de su acción podrá construir sus estructuras mentales, su conocimiento, su individualidad y su relación con el mundo.
- ✓ **Aprendizaje cooperativo:** Se favorecerá el aprendizaje cooperativo mediante el trabajo en grupo proponiendo trabajos de investigación encaminados a la puesta en práctica de conocimientos y competencias adquiridas.
- ✓ **Autoevaluación y coevaluación:** Se trabajará la autoevaluación de los trabajos, actividades y/o controles para que los alumnos/as aprendan a valorar su trabajo y su proceso de aprendizaje así como la evaluación entre iguales (coevaluación) tanto en trabajos individuales como grupales. En ambos casos también se pretenderá, desde el respeto, que aprendan a tener espíritu crítico encaminado a mejorar su formación y su proceso de enseñanza-aprendizaje así como de sus compañeros/as.
- ✓ **Empatía y creación conjunta de normas:** Creando un clima que la favorezca, para ser capaces de ponernos en lugar del otro para favorecer una buena convivencia en el aula, el equilibrio emocional y la autoestima.

- ✓ **Participativo y diverso.** Aspecto motivador y lúdico. La motivación y el juego será permanente como método para que surjan nuevas posibilidades. Como principios didácticos generales, contemplamos los siguientes:
 - **Partir de la situación inicial.** El alumno posee un bagaje de conocimientos adquiridos en sus diferentes experiencias a lo largo de los primeros años de su vida (medio familiar, escolar, televisión...). No obstante, existen grandes diferencias entre los alumnos/as debido en parte a los estímulos socio culturales que el medio en el que se desenvuelve les ha proporcionado.
 - **Partir de las experiencias del alumnado.** Asegurar siempre que sea posible, la relación de los aprendizajes con la vida real de los alumnos/as, partiendo de las experiencias que poseen.
 - **Conocimientos previos.** Favorecer la relación entre lo que el alumno ya sabe y los nuevos contenidos, previa comprobación del nivel de aquéllos.

- ✓ **Considerar las peculiaridades de cada grupo y los ritmos de aprendizaje de cada niño** para adaptar las actividades a las diferentes situaciones. Se buscarán estrategias de actuación que convengan a toda la clase, o en su caso, que atiendan a la diversidad. El alumno es protagonista de su aprendizaje y es él/ella mismo/a quien construye su propio conocimiento. Por este motivo el profesor/a elegirá situaciones y problemas con el fin de despertar interés y fomentar la actividad creadora. El profesor/a será el mediador entre los conocimientos que el niño posee y los que se pretende que adquiera. Es el guía en la construcción del conocimiento del propio alumno: debe tratar el nivel de ayuda pedagógica a las diferentes necesidades.
 Esto implica: un trato personal con cada alumno, una determinada organización del trabajo (individual-grupos-grupo-clase).

- ✓ **Utilización de diferentes métodos** atendiendo a los grupos de aprendizaje a las estrategias más idóneas para cada contenido, a los recursos de que disponga, etc.

- ✓ **Impulsar las relaciones entre iguales**, proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, coordinación de intereses, toma de decisiones colectivas, ayuda mutua y superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación.

Finalmente tendremos en cuenta que todas las previsiones que se hagan y las decisiones que se tomen, han de ser suficientemente flexibles y permanecer siempre abiertas a las modificaciones de la práctica educativa aconseje.

Para una buena coordinación y tener una línea de actuación común se han establecido en Claustro una serie de acuerdos metodológicos que se reflejan a continuación.

ACUERDOS METODOLÓGICOS DE TRANSICIÓN ETAPA INFANTIL Y PRIMARIA

El paso **de Educación Infantil a Educación Primaria** supone para los alumnos/as cambio de espacios, profesorado, organización, materiales, metodología, evaluación... por eso se establece un procedimiento de coordinación en el centro, que implica:

- Línea común en el trabajo de la competencia lingüística y matemática, incidiendo en el trabajo de lecto-escritura y cálculo, para favorecer que no empiecen de cero en 1º E. P.

- Elaboración los informes de final de etapa de Ed. Infantil (que serán leídos por los tutores/as

de 1º de EP en las exclusivas de la primera semana de septiembre).

- Reagrupación de alumnado para 1º E.P, desde ED. Infantil junto a Orientación y Dirección, siguiendo los criterios establecidos en nuestras NCOF para tratar de hacer los grupos equilibrados.
- Reuniones inter-nivel. Concretamente a principio de curso para el intercambio de información (características académicas y de aprendizaje del alumnado en tránsito, así como del alumnado con NEE) y en mayo o junio para la organización de las actividades de transición de etapa, así como para la puesta en común para la reunión trimestral del cambio de etapa.
- Participar además en la reunión de evaluación inicial de 1º de E.P (siempre que la continuidad de las maestras/os de Infantil así lo permita). El objetivo de conseguir una sinergia docente, beneficiándose, por un lado, los tutores de primaria del conocimiento profundo que tienen las tutoras de infantil de ese alumnado en concreto y sus familias y por otro, como factor de calidad de aprendizaje permanente que nutra de primera mano cómo poder contribuir de la mejor forma posible desde infantil con la escucha activa de estas reuniones.
- Desarrollo de las siguientes medidas:

	INFANTIL 5 AÑOS		1º DE PRIMARIA	
	¿QUÉ?	¿CUÁNDO?	MEDIDAS	TEMPORALIZACIÓN
CONTENIDOS	Utilización del estuche	Desde inicio de curso	Continuidad del estuche propio y la pauta en cuadro-vía.	Todo el curso
	ESCRITURA - se introducirá la pauta.	Todo el curso.	Repaso de las vocales y consonantes.	Mes de septiembre
	Familiarización con la cartilla de lectura.	Desde inicio de curso	Continuar con la cartilla de lectura de 5 años.	Desde el inicio de curso y durante 1 o 2 meses.
ORGANIZACIÓN	Los docentes de 5 años informarán a las familias en la reunión trimestral del cambio de etapa las medidas a tomar o ya tomadas para facilitar el tránsito de etapa. Se tratará cómo se trabajará en el próximo curso en cuanto a metodología (espacios, materiales, normas, objetivos primordiales, etc.)	Tercer trimestre.	Los docentes de 1 E.P. años informarán a las familias en la reunión trimestral de lo acordado por el cambio de etapa, <u>se aconsejará no comprar ningún tipo de material hasta que se haya mantenido la reunión con el tutor/a así como no comprar mochilas con ruedas</u> (en primer y segundo nivel) para evitar incidentes en las escaleras.	Tercer trimestre.
	Las mesas se colocarán en agrupamientos flexibles (en U, grupos de 4, etc.)	Tercer trimestre.	Se mantendrá ciertas rutinas como la asamblea y rincones (biblioteca, ordenador, matemáticas, etc.). Asamblea y rincones: con duración flexible según las necesidades del grupo.	Durante todo el curso.
	Almorzar en el patio (si el Plan de Contingencia no indica lo contrario).	Último mes de curso	El almuerzo de los alumnos en 1º se realizará bajo la supervisión del tutor/a.	Fundamentalmente en el primer trimestre.
			Se les permitirá ir al aseo antes y después del recreo hasta que se logre que asistan en los tiempos marcados por el tutor/a.	Flexible.
METODOLOGÍA	El alumnado de 5 años con sus tutores/as realizarán visitas guiadas por las distintas dependencias del centro (PT, AL, patios de recreo, comedor, baños, aulas, etc.) y actividades de tránsito.	Tercer trimestre (mayo/junio).	Los docentes de 1º E.P. en las visitas realizadas desde infantil informarán al alumnado de las normas de clase, rutinas en la realización de tareas, tiempo de recreo, etc.	Tercer trimestre (mayo/junio).
	Realizar actividades conjuntas con el alumnado de 1ºE.P. para favorecer el establecimiento de vínculos, por ejemplo: a través de lecturas compartidas o compartiendo algún día efeméride relacionando con la música, el deporte o la lectura.	Tercer trimestre	Los tutores/as de Educación Primaria realizarán diversas técnicas de grupo con la finalidad de conocer y cohesionar el grupo/clase.	Primeros días de septiembre.

COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN FLUIDA

ACUERDOS METODOLÓGICOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

LÍNEAS METODOLÓGICAS	1º y 2º E. PRIMARIA	3º Y 4º E. PRIMARIA	5º Y 6º E. PRIMARIA
MATERIALES CURRICULARES	Siempre que el equipo docente lo decida (revisión cada cuatro años) se llevará libro de texto en todas las áreas excepto en Educación Física, Música, Plástica, Valores y Religión. En el caso de 5º y 6º serán libros digitales (Carmenta). De forma coordinada por nivel se podrá optar por mandar cuadernillos para las tareas de forma complementaria (Ej. cuadernillo de la editorial, de Rubio para cálculo, de ortografía o alguna cartilla de lectura...), valorando la situación económica de las familias. Se usarán complementariamente materiales curriculares diversos, disponibles digitalmente (TEAMS) o impresos / digitales (biblioteca, Althia y salas de profesorado).		
PAPEL - CUADERNO	Uso de cuaderno cuadrovía (Lamela de 3, 4 o 5 mm coordinación de nivel)	Uso de cuaderno de cuadrícula 3mm con pauta marcada (Ej. Lamela o Campus), tamaño folio y con espiral en las áreas que se decida utilizar. Los trabajos se presentarán en folios (usando plantilla debajo que se fabrican el alumnado).	Uso de cuaderno cuadrículado tamaño folio y con espiral en las áreas que se decidan (curso 21-22 en sexto). Resto de cursos: Carpesano para todas las áreas. Hojas de cuadritos de 5x5 y 90gr.
PRESENTACIÓN Se fomentará limpieza y orden en toda la etapa (buena letra, organización, etc.)	Portada general del cuaderno (por detrás no se escribe nada) Respetar los márgenes. Fecha diaria arriba de rojo, cambiando de renglón para las distintas actividades (copia, dictado, ejercicios...). Las mayúsculas, signos de admiración e interrogación y los puntos para finalizar la oración irán en rojo.	Portada general del cuaderno (por detrás no se escribe nada) y el nivel elegirá si poner portada en cada UD (nº, título e índice de los distintos apartados) o solo el título en grande al principio (página nueva). Respetar los márgenes y espacios superior – inferior. Fecha diaria arriba de rojo, un renglón de espacio entre ejercicios y señalización diferenciada para apartados (usando diferentes colores, subrayado, etc.).	Portada general del cuaderno / carpesano (por detrás no se escribe nada) y portada en cada UD. Respetar los márgenes, espacio superior – inferior y la separación de ejercicios. Fecha diaria arriba a la derecha (corta numérica), un renglón de espacio entre ejercicios y señalización diferenciada para apartados (usando colores, subrayado, etc.)
MATERIAL ESCRITURA y otros materiales para Plástica / Matemáticas	Se usa el lapicero y el lápiz bicolor (rojo y azul) para destacar los apartados y la ortografía. Introducción al uso de la regla pequeña (para subrayar títulos en 2º, hacer dibujos...)	Se usarán bolígrafos borrables de forma sistemática y para facilitar la transición en 3º durante el primer trimestre se pondrá un cartelito en las mesas o recursos similares. - Boli azul para enunciados. - Boli negro para los títulos y recuadros (4º). - Lápiz para las respuestas y los dibujos. - Boli rojo para corregir, poner el número del ejercicio y subrayar apartados (con regla) Regla pequeña en el estuche para subrayar y realizar tablas sencillas. Inicio de escuadra y cartabón en 4º.	En 5º y 6º, excepto para los dibujos que serán a lápiz, se usará bolígrafo no borrable: - Boli azul para enunciados y recuadros - Boli negro para las respuestas (lápiz para Matemáticas). - Boli rojo para corregir y subrayar apartados (con regla) El uso de típex (no líquido) quedará regulado por el profesorado. Regla pequeña en el estuche para subrayar y realizar tablas. Uso de la escuadra y cartabón, así como del transportador de ángulos y el compás.
OTROS MATERIALES	Al principio de cada curso escolar habrá una coordinación, donde se actualizará las listas de materiales por niveles (disponibles en Teams), que será enviada a las familias y publicada en la web del colegio. En dicha lista aparecerán los materiales que se piden para Educación Física, Música, Plástica, Valores – Religión. El resto de las áreas que llevan libro de texto aparecerán desde finales de junio publicadas (incluidas las licencias Carmenta).		

	También se establecerán si se desean archivadores, carpetas, cuaderno o funda transparente, etc.		
CORRECCIONES	El profesorado corregirá los libros, cuadernillos y cuadernos, haciendo ver los fallos más relevantes de los que aprender al alumnado y animándolos a mejorar. Inicio de la autocorrección en 2º E.P.	Autocorrecciones con goma de borrar y bolígrafo rojo al lado. Supervisión de las correcciones (sobre todo en 3º EP) – correcciones del profesorado con bolígrafo verde o rotulador rojo. El uso de típex no será necesario al ser bolígrafos borrables.	Autocorrecciones con bolígrafo rojo. Supervisión general del cuaderno por parte del profesorado en bolígrafo verde o rotulador rojo. Autoevaluación del alumno/a de sus cuadernos. El uso de típex (no líquido) quedará regulado por el profesorado.
COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	Se usarán múltiples actividades que fomenten el desarrollo del lenguaje oral. Juegos comunicativos para escuchar, hablar y conversar (Ej. asambleas, el protagonista de la semana, dramatizaciones, juegos orales...).	Se fomentará la competencia lingüística oral desde las distintas áreas, trabajando las normas de participación (Ej. debates, juegos, dramatizaciones...)	Se fomentará la competencia lingüística oral desde las distintas áreas, trabajando las normas de participación (Ej. debates, juegos, dramatizaciones...)
COMPRENSIÓN LECTORA Y ESCRITURA Desarrollado en el Plan Lecto-escritor del centro y en las Programaciones Didácticas	Se usarán los libros de las bibliotecas de aula y de la biblioteca de centro, junto a las colecciones. Se harán propuestas de animación a la lectura (Ej. monstruo lector, tren lector...) y fichas de comprensión lectora de menor a mayor dificultad. Se observará y corregirá la forma de coger el lapicero, la postura al escribir. Fomentando el trazo lo más adecuado posible (solo se enviará caligrafía al alumnado que pudiera necesitarlo). Se animará a la escritura libre, ajustándose a su nivel madurativo. El alumnado está descubriendo la normativa ortográfica y habrá flexibilidad, intentando hacerles ver sus errores y corrigiendo los mismos. Se iniciarán al dictado, escritura de palabras – frases sencillas – pequeños textos de diversa tipología.	Se usarán los libros de las bibliotecas de aula y de la biblioteca de centro, junto a las colecciones. Se harán propuestas de animación a la lectura (Ej. monstruo lector, tren lector...) y fichas de comprensión lectora ajustadas a los niveles de la clase. Se pedirá un diccionario, para iniciarse en su uso. Se irán pidiendo trabajos de investigación, resúmenes, creativos, etc. Se animará a la escritura libre de diferentes tipos de textos. 4º: Se realizarán redacciones una vez a la semana o quincenal con diferentes temáticas, con un mínimo de 15 líneas. Resúmenes de libros y hechos. Se incidirá en la necesidad de una buena ortografía, coordinando el nivel la forma de proceder con las faltas (si se copian, se hacen frases, cómo puntuar en controles y trabajos...) Inicio en autocorrecciones y en proceso de escritura (ideas previas – escritura – revisión y mejora – texto a limpio para entregar).	Se usarán los libros de las bibliotecas de aula y de la biblioteca de centro, junto a las colecciones. Se harán propuestas de animación a la lectura (Ej. monstruo lector, tren lector...) y fichas de comprensión lectora ajustadas a los niveles de la clase o Booktubers. Se usará el diccionario en español y en Inglés (curso 2021-22) y en formato digital (Carmen – resto de cursos). Se irán pidiendo trabajos más elaborados de investigación, resúmenes, creativos, etc. Cuidando la presentación y el contenido. Se animará a la escritura libre de diferentes tipos de textos. Se incidirá en la necesidad de una buena ortografía, coordinando el nivel la forma de proceder con las faltas (si se copian, se hacen frases, cómo puntuar en controles y trabajos...) Autocorrecciones y coevaluaciones, incidiendo en el proceso de escritura (ideas previas – escritura – revisión y mejora – texto a limpio para entregar).
INGLÉS	Establecer rutinas para trabajar a diario	Continuar con las rutinas diarias, afianzando	Continuar con las rutinas diarias, afianzando el

<p>Class book y Activity Book Desarrollo en las PPDD</p>	<p>(fecha, tiempo, estado de ánimo...) y tratar de hablar todo el rato en Inglés, aunque se hagan traducciones. Poner cuaderno a partir de 2º.</p> <p>Tener un English corner y trabajar semanalmente el speaking con juegos y canciones.</p>	<p>el uso del inglés como medio de comunicación. En el cuaderno reforzar las listas de vocabulario y aspectos gramaticales básicos.</p> <p>Tener un English corner y trabajar semanalmente el speaking con juegos y canciones. Controles por destrezas.</p>	<p>uso del inglés como medio de comunicación. Dividir cuaderno en vocabulario, estructuras gramaticales, verbos y actividades. Uso de libros de la biblioteca y del diccionario.</p> <p>English corner – El speaking, además de juegos y canciones, conversaciones en pequeño grupo. Controles por destrezas.</p>
<p>MATEMÁTICAS: CÁLCULO Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS</p> <p>Un espacio fijo en el horario para el cálculo mental y la resolución de problemas.</p> <p>Desarrollo en las PPDD</p>	<p>Se utilizará mucho materiales manipulativos y lúdicos (regletas, monedas, metros, reloj, ábacos, etc.) así como los recursos digitales que estén disponibles en la clase y en el Althia.</p> <p>Al menos, se trabajará la resolución de problemas 1 vez a la semana. Irá acompañada por dibujos. Se lee varias veces, se rodean los datos y subraya la pregunta. Se estructura separado los datos, la operación y la solución (de forma guiada).</p> <p>Se trabajará el cálculo de forma constante durante todo el curso (suma, resta e inicio de multiplicación).</p>	<p>Cinco minutos de cálculo mental al menos 3 días en semana (con juegos, adivinanzas numéricas, cartas, recursos digitales...)</p> <p>Apoyo visual y manipulativo de materiales lógico – matemáticos, así como de recursos digitales. Uso puntual de la calculadora.</p> <p>Se afianzará el procedimiento en la resolución de problemas al menos 1 vez semanal, ganando autonomía poco a poco (comprender – analizar – resolver): se lee varias veces, se rodean los datos y subraya la pregunta. Se estructura separado los datos, la operación y la solución con letra completa mirando la pregunta. Iniciación inventando problemas con datos dados. Se trabajará el cálculo de forma constante durante todo el curso (suma, resta, multiplicación y división hasta dos cifras).</p>	<p>Cinco minutos de cálculo mental al menos 3 días en semana (con juegos, adivinanzas numéricas, cartas, recursos digitales...)</p> <p>Apoyo visual y manipulativo de materiales lógico – matemáticos, así como de recursos digitales. Uso de la calculadora.</p> <p>Se trabajará la resolución de problemas al menos 1 vez semanal, recordando proceso (comprender – analizar – resolver): se lee varias veces, se rodean los datos y subraya la pregunta. Se estructura separado los datos, la operación y la solución con letra. Inención de problemas a partir de soluciones o de datos dados. Se trabajará el cálculo de forma constante durante todo el curso (+ - x :), complementario a la jerarquía de operaciones y las operaciones combinadas.</p>
<p>AGENDA</p>	<p>Toda la etapa usará una agenda, para anotar las tareas, comunicarse con las familias, etc. Será personalizada (desde el centro) El profesorado supervisará su uso, sobre todo en los cursos inferiores.</p>		
<p>CONTROLES</p> <p>Son una parte de los criterios de evaluación, pero no lo único, porque la observación diaria y los trabajos son relevantes.</p>	<p>Se harán pruebas escritas, sin necesidad de informar a las familias previamente, como parte de las fichas o tareas que hacen diariamente. No se llevan los controles a casa. Se pueden enseñar a las familias en las entrevistas o hacer copia, previa solicitud en Dirección.</p>	<p>Se avisará con tiempo de la realización de las pruebas escritas (preferiblemente una semana), informando de la nota a través de la agenda o Educamos (coordinación de nivel). No se llevan los controles a casa. Se trabajarán en clase para ver los fallos y aprender de ellos (coordinación de nivel sobre si escriben sus fallos en cuaderno). Se pueden enseñar a las familias en las entrevistas o hacer copia, previa solicitud en Dirección. Los criterios de calificación se corresponden con los criterios de evaluación y vendrán especificados en las Programaciones Didácticas.</p>	

TÉCNICAS DE ESTUDIO y ED. EMOCIONAL	Fomentar el ejercicio de la memoria con poesías, retahílas, pequeñas dramatizaciones... Se cuidará la educación emocional y la convivencia (expuesto en PATCON)	Se empieza indicando cómo subrayar y extraer las ideas principales de los textos. Inicio de elaboración de esquemas, primero guiados y progresivamente que completen. Técnicas para memorizar y estudiar. Se trabaja la gestión emocional desde las áreas y la acción tutorial (PATCON)	Se profundiza en el tipo de subrayado y los esquemas / mapas conceptuales de elaboración propia. Afianzamiento del hábito de estudio y las estrategias para memorizar. Se trabaja la gestión emocional desde las áreas y la acción tutorial (PATCON)
DIGITALIZACIÓN	Expuesto en el apartado J - Plan Digital de Centro (para desarrollar la competencia digital en todo el alumnado de la etapa)		

ACUERDOS METODOLÓGICOS COMUNES PARA LA MEJORA DE LAS COMPETENCIAS – incluidos en PGA

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA	COMPETENCIA MATEMÁTICA
<p>Trabajar la comprensión oral y escrita de forma habitual en el aula (diálogos y lecturas diarias con preguntas reflexivas y deductivas, debates y asambleas, etc.)</p> <p>Tiempos fijos semanales para la redacción de textos sencillos adecuados al nivel (relacionado con el concurso de escritura creativa del centro y cualquier otra actividad, otros concursos, libro viajero...) – cada docente decide cuando trabajarlo y motivar al alumnado.</p> <p>Trabajo específico de la comprensión lectora en todos los cursos y desde diferentes áreas. En Infantil, 1º y 2º dramatizando, cantando, con juegos lingüísticos y otras actividades motivadoras. Existe un registro de lectura en cada aula (seguimiento de los 30 minutos obligatorios establecidos por LOMCE) y recursos disponibles en la biblioteca y Drive (colecciones de libros, materiales para fotocopiar, etc.). Coordinación por nivel desde el comienzo del curso para trabajar el orden lógico de ideas, la síntesis, la velocidad lectora, actividades de comprensión lectora con preguntas deductivas – no solo literales, etc.</p> <p>Enfatizar la comprensión de enunciados como parte imprescindible del trabajo de todas las áreas. Subrayando o rodeando lo más importante (palabras clave), pruebas para buscar el fallo, que ellos inventen los enunciados... tanto individual como</p> <p>No olvidar la motivación como parte imprescindible del éxito del aprendizaje. Partir de los intereses del alumnado, textos y temas de actualidad, debates y diálogos motivadores, actividades inter-niveles, dinamizar la biblioteca de aula y visitar la de centro, implicar a las familias, usar las nuevas tecnologías, hacer scape-rooms o gincanas...</p> <p>Aplicar según los niveles distintas actividades motivantes, con material atractivo, juegos, etc. para el trabajo de aspectos gramaticales, ortográficos y de vocabulario. Juegos divertidos como el pasa-palabra, el Scatergories, el ahorcado, etc. Tanto físicamente como a través de las TICs.</p>	<p>Enfoque manipulativo del área. En Infantil, 1º y 2º destacando el trabajo <i>del valor posicional</i> de forma secuenciada (composición, descomposición y equivalencias). Uso de <i>materiales relacionados</i> con ello: regletas, ábacos, cartas de cálculo... Con los mayores también hay materiales para fracciones, cuerpos geométricos, etc.</p> <p>Tiempos fijos semanales dedicados a destrezas específicas: 1 sesión para resolución de problemas y/o cálculo. Hay múltiples recursos disponibles en la biblioteca y en las clases para poder hacerlo, además del libro de texto correspondiente.</p> <p>Utilizar el mismo procedimiento en la resolución de problemas según nivel. Analizando el enunciado; en los primeros niveles datos, operación y solución, introduciéndose otros como secuenciación de la situación, dramatización o inventar situaciones problemáticas, hacer aproximaciones o encontrar datos erróneos según vamos aumentando el nivel.</p> <p>Respetar el acuerdo metodológico de centro de trabajar semanalmente cálculo mental y las operaciones básicas. Se propone usar el cálculo mental de forma sistemática, usando varias estrategias, bien sea 5 minutos cada día, o media sesión semanal. Y, aunque se esté dando otros bloques de contenidos (geometría o medida), seguir repasando las operaciones básicas una vez a la semana se ha visto muy beneficioso.</p> <p>No olvidar la motivación como parte imprescindible del éxito del aprendizaje, pudiendo incluir sistema de recompensas por logros conseguidos en las distintas actividades. Desde el trabajo de campo, llevando los conceptos matemáticos a situaciones de su vida cotidiana, pasando por el trabajo manipulativo (medir el pasillo, aulas, plano de la clase a escala...), el uso de las TICs, o la multitud de juegos posibles en la clase y en el patio (scape-room, olimpiadas matemáticas, trivial matemático...). Hay disponibles materiales elaborados en el curso de formación de matemáticas, materiales en la biblioteca y en Drive.</p>

<p>Enfatizar la comprensión de enunciados como parte imprescindible del trabajo de todas las áreas. Con pruebas para buscar fallos, rodear palabras clave, uso PDI, etc.</p>	
---	--

DOCUMENTOS A PARTE

- **NOFC (anexo 1)**
- **Programaciones Didácticas (anexo 2)**
- **Plan de Mejora del Centro (anexo 3)**
- **Plan de Igualdad y Convivencia (anexo 4)**
- **Plan Digital de Centro (anexo 5)**
- **Plan de Lectura (anexo 6)**